LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 22 de Marzo de 1884 | AÑO IV---Número 1048

SUMARIO

S. Editorial—Esploracion de la Patagonia.
Telegramas—Exterior—Interior.
Puerto del Riachuelo: El reglamento esperado.
El duelo Bedoya-Moritan.
«Los alemanes» por el padre Didon.
Patagonia.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Esploracion de la Patagonia

Empezamos á publicar el estenso parte del Teniente Coronel Roa, sobre su reciente esploracion á la Patagonia, en sitios aun no esplorados.

Será leido con interés ese relato conciso en sus términos, pero que contiene un acopio de observaciones útiles tanto para la geografía del país, como para su industria y comercio.

Las esploraciones que hasta ahora se han realizado han puesto en evidencia que la Patagonia no es un desierto estéril.

La que se acaba de llevar á cabo, demuestra que esa fraccion del territorio patagónico, es tambien aplicable al desenvolvimiento de los elementos civilizadores.

El interior de la Patagonia no es un desierto, dice el Teniente Coronel Roa, privado de agua, de vegetacion, y de animales; lejos de esto tiene escelentes y estensos campos con aguas permanentes y temporales en la region de la llanura, que por cierto no es la mas grande, y ricos cañadones con arroyos de agua permanente en la region de la sierra.

La parte superior de las mesetas de basalto, que son las que mas carecen de agua, están cubiertas de pastos fuertes en toda su estension y en las que durante el invierno pueden alimentarse millares y millares de animales vacunos y yeguarizos. El número de guanacos y avestruces es infinito habiendo encontrado en nuestra marcha cuadrillas de mas de 200 guanacos.

Estas simples observaciones son una revelacion; una revelacion para los que creian que aquella era tierra desolada, inhabitable.

Véase por el contrario, que solo falta la accion del brazo civilizado, para que esa vigorosa y virgen naturaleza entregue los dones que brinda siempre al trabajo inteligente.

Ademas de este resultado, esa esploracion ha completado por su parte el plan de someter al salvaje que no tiene hoy guarida donde no le alcancen nuestras fuerzas, cuya disciplina y resistencia han sido puestas á prueba una vez mas.

Es justo tributar un aplauso tanto al Teniente Coronel Roa y compañeros, por el éxito de la mision que se les confiara, así como al General Winter, cuya dedicacion al desempeño del alto puesto que ocupa, tiene mucha parte en estos resultados.

TELEGRAMAS DE "LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Via Galveston.

Dimision de Gladstone

LÓNDRES, Marzo 20—Acentúase el rumor de la próxima dimision del señor Gladstone, gefe del Gabinete Inglés.

Parlamento italiano

ROMA, Marzo 20—Ha sido nombrado Presidente de la Cámara de Diputados el Sr. Coppino, ex-Ministro, en reemplazo del señor Farini, á quien no se ha podido resolver á retirar su renuncia.

Habíase presentado la candidatura del señor Benedetto Cairoli para llenar la vacante, pero habiendo el Ministerio declarado que se dimitiria en masa si el señor Cairoli resultase electo, la Cámara para conjurar una crisis ministerial, nombró al señor Coppino.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Marzo 20*—(*Retardado*)—El Almirante Cordero ha invitado á varias familias y caballeros de esta sociedad, para la gran fiesta que tendrá lugar á bordo del *Almirante Brown*.

Segun comunicacion de Trieste, pasada por el comisionado para la construccion de la cañonera *General Artigas*, ésta lanzóse al mar con felicidad.

La Argentina debia ser botada al agua el 15 del mismo mes.

Continúa la operacion de arrastre de la cañonera *General Rivera* por la calle 18 de Julio. Al pasar hoy por la plaza Independencia, disparáronse de la Casa de Gobierno bombas y cohetes y sirvióse á la tropa cerveza, cigarros, etc.

Esta tarde al dar un formidable tiron para mover el casco, saltó una ancla de apoyo, dando en tierra con todos los que manejaban el cable. No hubo desgracias.

La Cámara de Diputados ocuparáse mañana de las franquicias del puerto de Maldonado. Destínanse 25 mil fuertes á los trabajos de habilitacion del puerto.

El vapor *Mitileni* trajo de Inglaterra las calderas del *General Rivera*. Todo lo demás, como se sabe, ha sido construido en la Escuela de Artes y Oficios.

En los escombros de la muebleria Scholtz prodújose un nuevo incendio que terminó á la 1, sin causar perjuicios.

En la ciudad de Cachuera (Rio Grande), fué asaltada y destruida la imprenta del «Pharol».

Consta que en el nuevo presupuesto se decretará aumento de sueldo á los empleados de la Nacion. El Presidente tendrá mil fuertes mas para gastos de etiqueta.

—

Montevideo—*Marzo 21*—En el récio temporal de anoche, cayeron dos rayos quemando uno un rancho en el Pantanoso. No hubo desgracias. Descompusiéronse varios teléfonos.

En la imprenta de «El Siglo» cayó una bola ígnea que corrió por el alambre hácia los aparatos.

Desplomóse la pared medianera casa incendiada últimamente, habitada por la familia Kubly. Quedaron bajo escombros 2 sirvientes que sufrieron sérias contusiones.

En la sesion de anoche, el Ateneo Uruguayo resolvió adherirse á las manifestaciones que prepáranse á D'Amicis.

La calle conocida por de la Rada, á la altura del Manicomio, por resolucion de la Junta Económica, denominaráse 18 Marzo, conmemorando la caida del Gobierno de Latorre.

Habiéndose mejorado el Ministro Terra, el lúnes se pasará un mensage al Cuerpo Legislativo sobre la situacion financiera del país.

En este momento el casco del *General Rivera* llega á la plaza Constitucion, donde ha preparádose un gran refresco y dispáranse cohetes del palacio legislativo. Espérase que de juéves á viérnes estará en la plaza de San José, lanzándose al mar por el astillero de Conceiçao. De allí será remolcado al dique Mauá, para colocársele la máquina y arboladura. La bendecirá el obispo Yéreguy.

La gran casa de Sayago situada en la plaza Matriz, y mandada vender judicialmente, no tuvo licitadores.

La Comision de Legislacion del Senado acordó nueve meses para el establecimiento del Banco Uruguayo.

⌘

San Nicolás—*Marzo 21*—Llegó el vapor *Ilios* conduciendo 1000 toneladas de rieles para el ferrocarril á Campana, lo que hace suponer empezarán en breve los trabajos de la nueva via férrea que nos pondrá en inmediata comunicacion con el Rosario. Llegaron tambien para el Muelle Nacional en construccion, diez grandes columnas de fierro completas. Estas obras que estaban casi paralizadas continúanse ahora con actividad, trabajando hasta de noche porque el plazo para entregarlas terminadas aproximase y corre riesgo el empresario de ser multado, caso de no cumplir el contrato celebrado con el Gobierno.

Hoy ha llovido algo fuerte mas de dos horas consecutivas. Sigue lloviendo á intérvalos.

⌘

Paraná—*Marzo 21*—La Cámara de Diputados resolvió celebrar sesiones diarias, mientras dure la discusion del Presupuesto. Poco se ha adelantado sobre este proyecto á consecuencia de las discusiones que suscitan sus partidas. Sin embargo, triunfan en su mayor parte las proposiciones del Ejecutivo. El Ministro de Gobierno asiste á todas estas sesiones. El Dr. Barco, vecino de Victoria, presentóse al Gobierno, solicitando la prima de doscientos fuertes, que le acuerda la ley por haber establecido un viñedo con mayor número de plantas que el que aquella determina. Han entrado al Ministerio varias solicitudes sobre establecimiento de Colonias.

El tiempo sigue variable.

Llovió á intérvalos.

⌘

San Luis—*Marzo 21*—El futuro Gobernador, señor Eriberto Mendoza, ha manifestado que uno de sus primeros actos será la construccion de un canal para traer el agua del arroyo Verortro. Todos aplauden este pensamiento, que creen dará positiva vida á San Luis. El Dr. Juan O. Ojeda ha sido nombrado miembro de la Cámara de Justicia en reemplazo del Diputado Nacional Dr. Sosa, que renunció, y el Dr. Mauricio P. Daract, Presidente de la misma. El Dr. Pereira ha elevado acusacion contra el Juez del Crimen ante el Supremo Tribunal de Justicia.

Buen tiempo.

⌘

Rio IV—*Marzo 20*—Es estraordinario aquí el desarrollo de los pozos surgentes. Los señores Schwartz que los construyen tienen aquí dos Comisiones empleadas esclusivamente en ellos. Actualmente se abren en las estancias de los señores Fanes, Olmos, Bedoya, Avellaneda, Garmendia y muchos otros. Han dado estos pozos inmejorables resultados.

Oficial

Rio IV—*Marzo 21*—Al señor Ministro del Interior, doctor B. de Irigoyen—Ayer 20 de Marzo á las seis y media de la tarde, descarriló un tren de pasageros en el kilómetro 366, entre San Luis y el Balde. Hay dos pasajeros heridos: una jóven Catalina Catagnora y el Sr. B. Sicardi. Tambien uno de los guardas del tren está herido y varios peones de la linea contusos. La locomotora no descarriló y pudo seguir hasta el Balde para dar aviso.

En el acto despaché un tren del Balde llevando los objetos que pudieron reunirse para aliviar los pasajeros. El ingeniero A. Yegon llevó todos los peones que habia en la estacion para atender al cuidado de los pasageros. Tambien hice buscar inmediatamente varios médicos de San Luis, y muy pronto salieron para el lugar del descarrilamiento los doctores Villa y Perucetti, llevando medicamentos y lo necesario para curar los heridos. Casi todos los pasajeros han seguido viaje para La Paz, en un tren especial que hice preparar con este objeto y que los llevará hasta punta de rieles, de modo que ganarán el tiempo perdido y llegarán á Mendoza á la hora ordinaria, lo mismo que la correspondencia. La causa del descarrilamiento ha sido la rotura de un eje de uno de los wagones de mercaderias que habia en el [illegible].

A última hora me avisan que los heridos están mejor y son atendidos con todo esmero.

Mas tarde daré otros informes á V. E. pudiendo desde luego asegurar que se han tomado todas las medidas necesarias y con la mayor actividad para atender los pasajeros y restablecer la circulacion de la via.—*G. Villanueva.*

Comerciales y Marítimos

Liverpool—*Marzo 20*—Mercado de sebos encalmado; precios inalterables.

Havre—*Marzo 20*—Regulares transacciones en lanas; precios sostenidos.

Hamburgo—*Marzo 20*—Alcoholes, mercado en baja.

Génova—*Marzo 20*—Mercado de pieles lanares sin transacciones.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Marzo 21*—Liverpool, *Hermes*. Deuda Amortizable á 26 1¼, única operacion oficial; despues de hora para fin de mes á 26 1½. Consolidada del 80 para fin de mes á 42 3⅛—1000 arrobas lana regular del centro sin barrigas ni corderos á 27. Salen el *Minerva* y el *Silex*.

Rosario—*Marzo 21*—Volcóse en el rio una canoa tripulada por tres alemanes; uno pereció ahogado.

El *Ville San Nicolás* despachóse para el Havre con minerales y cueros. Zarparon dos buques de ultramar á cargar trigo á Santa Fé para Falmouth.

Fondearon *Maggio* y *Monte Alegre* de Nueva York y Génova, respectivamente. El *Handel* carga para Liverpool y Amberes 600 toneladas minerales y frutos diversos.

La Aduana liquidó 10,161.65.

Avisos de lluvia

Telégrafo Nacional—*Marzo 21*—Rosario: llovió; continúa mal tiempo en todas direcciones—Baradero: llovió todo el dia, mucho y á intérvalos; sigue mal tiempo—Lomas de Zamora: llovió de 3 á 9 a. m.; tiempo malo.

Telégrafo del Estado—*Marzo 21*—Lincoln, fuerte de 3 20 á 3.55 a. m.; Salto, id de 5 á 7.30 a. m.; Alvear, id de 12 m. á 1 a. m., despacio de 1 á 4 a. m.; Ensenada, fuerte de 12 15 á 5 40 a. m.; Magdalena, regular de 4 á 10 50 a. m., 25 de Mayo, fuerte de 1 á 2 a. m., despacio de 6 á 8 a. m.; Capilla, fuerte de 11 p. m. á 8 a. m.; Zárate, regular de 2 á 5, fuerte de 5 á 9.40 a. m.; Liniers, despacio de 4 á 10.15 a. m., sigue en intervalos; Chascomús, fuerte de 3.15 á 4 a. m.; Lujan, regular de á 10 a. m.; Olivera, fuerte de 5 á 8 a. m.; Pilar, id id 2 á 4, regular de 4 á 9 a. m.; Colonia Sarmiento, fuerte de 6 á 9 a. m.; Floresta, despacio de 2 á 8 a. m.; 19 de Noviembre, fuerte de 12 á 7 a. m.; Ferrari, id id 2.50 á 6 a. m., regular de 6.40 á 11.30 a. m.; San Vicente, regular de 4 á 11 a. m.; Tapalqué, despacio de 1 40 á 2 30 a. m.; Quilmes, fuerte de 4 30 á 7.10 a. m., Monte, regular de 4 á 6 a. m.; Las Heras, fuerte de 1 á 10 a. m.; San Justo, regular de 2.50 á 7.35 a. m.; Cañuelas, fuerte de 4 á 5 a. m., despacio de 5.30 á 8 a. m.; Cármen, fuerte de 4 á 5.20 a. m.; regular de 5.30 á 8 a. m.; San Antonio, fuerte de 6 á 8 a. m., regular de 8 á 9.40 a. m.; Mercedes, fuerte de 5 á 9 a. m.; Chacabuco, regular de 5 á 7 a. m.; Giles, fuerte de 4 á 8.50 a. m.; San N[illegible], regular de 3.20 á 10.30 a. m.

Puerto del Riachuelo

EL REGLAMENTO ESPERADO

Hace dias que se viene anunciando la aparicion de dos decretos relativos al puerto del Riachuelo, confeccionados por el Ministro de Hacienda, que con tan laudable empeño se preocupa de fomentar el comercio ofreciéndole todas las franquicias y facilidades tendentes á su mayor desarrollo.

Uno de ellos, sin duda el de mayor importancia, es el que se refiere á las operaciones de embarque, desembarque, y depósito de mercaderías, el cual ha quedado definitivamente proyectado por el Ministro Dr. Plaza, en la forma que hoy lo ofrecemos á nuestros lectores, adelantándonos de uno ó dos dias al en que el decreto tenga al pié la firma del Presidente de la República, y la de su Ministro de Hacienda.

El otro, que está igualmente confeccionado, se particulariza con la forma y precauciones que han de observarse en la descarga y conduccion á los depósitos respectivos de las materias esplosivas é inflamables que se introduzcan por el mismo puerto.

Hé aquí el documento de nuestra referencia:

—Queda prohibido fondear buques en el canal de entrada al Riachuelo, y á los costados, á una distancia menor de 200 metros de las boyas ó valizas que lo demarcan.

—Queda prohibido fondear buques entre los muelles de defensa ó amarrarlos á ellos.

—Los buques en desarme solo podrán fondear en el ante puerto, comprendiéndose éste entre el estremo norte del puerto y una línea perpendicular á la casa de máquinas situada en la plazoleta.

—Los buques podrán colocarse en andana en cualquier número y en ambas orillas del rio, donde les sea designado por el Resguardo, dejando siempre un paso libre de 25 metros, y en caso de averias por falta de espacio, y sea cual fuere el buque que las haya sufrido, será de ellas responsable el que haya fondeado, ó amarrado estrechando el paso.

—Los buques pueden llegar á vela al ante puerto y dar la vela en él; pero es prohibido navegar á vela en el interior del puerto.

—Los vapores mayores de 50 toneladas solo podrán marchar á ¼ de fuerza, y á ½ fuerza cuando mas los menores de ese porte al interior de los muelles de defensa, siendo responsables de las averias, perjuicios, ó desgracias causadas por la mayor velocidad en la marcha.

—Inmediatamente de entrar al puerto un buque con materias inflamables, su capitan dará aviso al Resguardo que pondrá á bordo un Inspector hasta la terminacion de la descarga de dichas materias.

—Todo buque fondeado ó amarrado está obligado á recibir cabos de otros buques, y á largar sus amarras cuando sea necesario para el movimiento de otros.

—Los buques que hagan uso para sus operaciones del muelle del Riachuelo, amarrarán en tierra solamente á las argollas de amarras ú otros cuerpos muertos destinados á ese objeto.

—Las mercaderias serán sacadas del muelle á medida que se descarguen.

—Las máquinas ó piezas de mas de 3 toneladas de peso, podrán permanecer sobre el durante 24 horas. Las vigas de madera dura y perchas de pino hasta un número que no exceda de 50, podrán permanecer durante 48 horas. Para bultos especiales la Administracion de Rentas podrá autorizar una mayor permanencia.

Para los depósitos á que se ha hecho referencia, se solicitará préviamente á la Administracion de Rentas el permiso correspondiente.

—Todo buque menor de 30 toneladas de registro que suspenda sus operaciones de carga ó descarga durante 2 dias; ó mayor de 30 toneladas, que las suspenda por 3, abandonará el muelle, y se amarrarán en la banda Sud.

—Queda prohibido el estacionamiento de artículos en toda la estension de la ribera mas del tiempo necesario para recibir ó entregar su carga. Los contraventores pagarán una multa de 5 p. n.

—Los cajones de zinc, planchadas y columnas de fierro, adoquines, piedras y demás artículos que dañan con sus golpes la madera del muelle, rieles, pavimento, etc, no podrán lanzarse del buque ó carro á tierra, ni por plano inclinado sino revistiendo la superficie del piso con planchas de madera.

Para la carga, descarga ó trasbordo de tejas, baldosas ó ladrillos, carbon, sal, tierras, arena y otros materiales sueltos ó de fácil desagregacion, se colocará una lona bien asegurada entre el buque y muelle, ó entre los dos buques.

—Concluidas las operaciones del dia, las tablas, palancas, y demás útiles ocupados en el embarque ó desembarque, serán apilados ó retirados de manera que no estorben la circulacion sobre el muelle. El Capitan, á la misma hora, hará barrer el adoquinado en todo el frente de su buque en una anchura de 10 metros, amontonando los residuos para entregarlos oportunamente á los botes de servicio.

—Todo buque en el puerto tendrá un guardian á su bordo, y cuando sea necesario para el servicio hacer alguna maniobra y no haya á su bordo la tripulacion suficiente para ejecutarla, el Resguardo pondrá el número de hombres que se requiera, siendo los gastos originados pagados por el capitan, armador, consignatario ó propietario del buque.

—Queda absolutamente prohibida la entrada al puerto del Riachuelo de cualquier buque que contenga á su bordo materias esplosivas, admitiéndose únicamente que puedan conservar hasta 50 kilos de pólvora.

—El Resguardo tendrá sus prácticos amarradores bajo cuya direccion se amarrarán los buques, siéndoles prohibido recibir remuneracion alguna por dicho servicio.

—La infraccion, ó contravencion á lo ordenado en cada uno de los artículos anteriores, con escepcion del 19, será penada con una multa equivalente á la gravedad de la infraccion, sin perjuicio de las indemnizaciones y penas que con arreglo á derecho correspondan.

—A falta de capitan ó patron de buque, los armadores y propietarios son responsables á los efectos de los artículos anteriores.

—Cuando por lo ordenado en el presente reglamento el capitan, armador, ó propietario, haya incurrido en una multa, el buque no será despachado sinó despues de satisfacerla, ó dar fianza suficiente.

—Queda encargado del cumplimiento de éste decreto el Resguardo de la Aduana de la Capital.

—El presente reglamento empezará á regir desde el dia....

Además de las condiciones espresadas, el largo del muelle, se dividirá en diferentes secciones mas ó menos en esta forma:

—Hasta la casa de máquinas de la plazoleta, para vapores y removido.

—Hasta la barraca de Badaraco, para descarga de carbon, cal, baldosas, madera, etc.

—Hasta la barraca de Peña, para carga y descarga de frutos del país.

—Hasta la barraca de Spinetto, para embarque y desembarque de otras mercaderias.

—Hasta el puente de Barracas, para carga y descarga de frutos.

—Hasta el ramal del ferro carril del Oeste, para descargar materiales de ferro-carril y embarque de frutos.

—Un espacio de 200 metros de largo se destinará especialmente para el embarque y desembarque de pasajeros que viajen en los vapores de los rios.

El duelo Bedoya-Moritan

Damos á continuacion los mas completos detalles sobre el duelo Bedoya-Moritan que acaba de verificarse en territorio provincial.

Uno de los reporters de nuestro diario ha seguido paso á paso el asunto de que nos ocupamos, á fin de dar cuenta detallada de todo lo que ocurriera.

Ayer á última hora, y no pudiendo los respectivos padrinos General Lúcio V. Mansilla y Dr. Miguel Goyena (por parte del coronel Bedoya) y señor Eduardo E. Pico y comandante Ruibal (por parte del comandante Moritan) arribar á un arreglo decoroso, se redactó y aprobó la siguiente acta de una manera definitiva que hizo ya completamente inevitable el lance.

Damos el acta:

«Reunidos los que suscriben, en representacion de sus respectivos ahijados, el señor Coronel don Máximo J. Bedoya y el señor Teniente Coronel D. Benjamin Moritan; y despues de canjear sus respectivos poderes y de examinar, con el espíritu más conciliador y amistoso, todos los antecedentes del caso, para ver si era posible arribar á un arreglo decoroso, tanto más, cuanto, que se trata de compañeros de armas y de diferencias entre un superior y un inferior:—arribaron á la condicion, «que no habia arreglo posible, sin caer en el ridículo, ó comprometer el crédito de los interesados ante la opinion pública y el Ejército.

Por consiguiente, los padrinos del Coronel Bedoya declararon terminantemente que no retiraban la carta de su ahijado, publicada en «El Diario».

Oido esto, los padrinos del Comandante Moritan declararon que su ahijado exijia reparacion por las armas.

Se hizo una última tentativa de arreglo, animados todos los padrinos del mejor espíritu,—y como se viera que era ineludible el duelo, los padrinos del Coronel Bedoya declararon que lo aceptaban bajo la base de que no seria á muerte, y de que se eliminaría toda arma de fuego.

Como consecuencia de esto, se suscitó otra discusion sobre la calidad del arma blanca, y se elijió, como menos mortal, el sable corvo de combate.

Un último punto fué menester discutir, para evitar desinteligencias sobre el terreno, y fué el siguiente:

¿Qué se entendia por duelo á primera sangre?—que es el que debe tener lugar en este caso.

Se cambiaron algunas ideas y se convino en que: duelo á primera sangre debia ser el que diera por resultado una herida considerable.

Pero como esto mismo es algo vago los presentes agregaron:

Que, dado el caso (improbable, siendo todos ellos hombres de espada) de que. producida la primera herida,—apreciaran diferentemente su consideracion, se someterían, sin apelacion, al fallo del médico ó médicos presentes.

Despues de dos horas y media se separaron los padrinos, quedando en reunirse nuevamente mañana, á las 3 ½ p. m., para fijar el lugar, el dia y la hora.

Por último los padrinos del Comandante Moritan se encargaron de proporcionar las armas, que deben ser dos juegos, para el caso de que alguna se inutilice.

Los padrinos del Coronel Bedoya quedaron en redactar, como lo han hecho, esta acta; y despues de dos lecturas, y no habiendo nada que observar,—todas las partes han firmado dos ejemplares de un mismo tenor.

L. V. Mansilla. — *Eduardo E. Pico.*
Miguel Goyena. — *Manuel Ruibal.*

✕

3 ¼ DE LA TARDE

Nuestro reporter, haciéndose invisible y como si poseyera la carpeta mágica de las *Mil y una noches*, ha tenido el don de estar en todas partes, de verlo todo, siguiendo paso á paso, á los padrinos, oyendo sus conversaciones y combinaciones para burlar la vigilancia de la policía y no ser molestados.

Los adversarios, los padrinos, médicos, Dres. Golfarini ó Eizaguirre (el primero por Bedoya, el segundo por Moritan) hace una hora, que, por distintos rumbos y en diferente clase de vehículos, se dirigen á un parage desconocido para todos ellos.

Pero al llegar á cierta altura del camino deben hacer una determinada seña, que consistirá en llevar al descuido en la mano un pañuelo blanco.

Esta seña tiene necesariamente que ser vista por los duelistas al dirigirse al terreno.

Llegando aquí, nuestro reporter nos *telefonea* que por el camino de Flores ván á pié el General Mansilla y el Dr. Golfarini, y otros de los duelistas en coche y en tramway.

Son las 3 ¼ de la tarde y nuestro reporter haciendo uso de sus medios, trata de seguir el camino que llevan el General Mansilla y el doctor Golfarini, los cuales hablan con un hombre á caballo que tiene un pañuelo blanco al cuello.

✕

4 MENOS CUARTO

Adversarios, padrinos y médicos están reunidos en una quinta de Flores. Inspeccionan un palomar, pero hay mucha humedad en el recinto y resuelven (segun parece) que el duelo tenga lugar en campo raso.

Hay un pequeño monte de eucaliptus con anchas calles; se limpia y aplana el terreno.

Se forman dos grupos; los médicos y los padrinos hablan con sus respectivos ahijados.

Hacen una rueda.

El General Mansilla lee (debe ser el acta).

La rueda se disuelve; en seguida el General Mansilla y el Comandante Ruibal miden el terreno, trazan rayas en el suelo y hacen el simulacro de como deben los adversarios prepararse al combate y. . . . combatir.

Hecho ésto, se vé que mediante una moneda juegan á la suerte alguna cosa:—es quien ha de tener la luz en su favor.

Gana el Coronel Bedoya, acertando por él, su padrino el doctor Goyena.

Despues de ésto, los combatientes, los médicos y los padrinos, ocupan sus puestos.

El General Mansilla tiene dos espadas en la mano.

Se repite la operacion de jugar á la suerte y nuestro reporter colije por lo que vé pasar, que se trata de elejir las espadas.

Vuelve á ganar el Coronel Bedoya, diciendo su padrino el doctor Goyena: *Caramba!* . . .

El General Mansilla presenta entónces las espadas al Coronel Bedoya. Este elije una y el Comandante Moritan toma la otra.

El General Mansilla y el Coronel Pico se interponen entre los combatientes que están en guardia, hablan no sabemos qué.

Se separan. Oigo y veo al General Mansilla dar tres palmadas y decir: Uno. . . dos. . . tres! y el combate comienza.

Son las cuatro, menos un minuto.

✕

EL DUELO

Los dos adversarios empuñan las armas con brio: se miran tranquilamente durante un instante, y los aceros se chocan; transcurren cinco minutos de un silencio sepulcral: la emocion es profunda.

—Hay sangre! grita de pronto el General Mansilla. El Comandante Moritan está herido en la mano derecha!

—Alto! gritan todos los demás espectadores y el duelo se suspende.

Los padrinos examinan la herida —es en la tercera falange del dedo anular de la mano derecha; en la parte superior, sale bastante sangre, y todos los tejidos están rotos.

Los médicos examinan; veo que vendan la herida.

Los padrinos deliberan.

Deben haber resuelto que el duelo continúe, pues en efecto continúa con las formalidades anteriores.

Son las 4 y 10 minutos. Vuelven á chocarse los aceros con ímpetu; se creo que el Comandante Moritan está herido en el pecho; se examina:—no hay nada: es una pequeña rotura de la camisa hecha por la espada de su adversario.

El duelo sigue á las 4 y cuarto y el Comandante Moritan vuelve á ser herido en la uña y la primera falanje del dedo meñique de la mano derecha.

Los padrinos del Coronel Bedoya [parece que ésto hubieran convenido] esclaman: Alto!

El duelo está terminado.

Se suspende el combate y se sigue una conferencia entre los padrinos.

Parece que no se entienden.

Los padrinos del Coronel Bedoya se separan de los padrinos del Comandante-Moritan, diciendo:

—Resuelvan ustedes si ha de continuar el duelo.

Resuelven que no continúe.

Se comunica ésta resolucion.

El Comandante Moritan se manifiesta descontento, pero él no es el árbitro.

Se hace una rueda de todos los circunstantes, y el General Mansilla habla y dice lo siguiente que oigo confusamente:

—Creo, como caballero y como soldado, que los fines del duelo se han llenado, é invitó á los adversarios, que se deben á su patria, no á darse la mano, sinó á declarar que se separan sin rencor.

Y dirigiéndose al Coronel Bedoya, le dice:

—Hable V. primero, Coronel.

Habla el Coronel Bedoya: Yo no he tenido ni tengo rencor contra el señor.

El Comandante Moritan manifiesta que no puede hacer una declaracion análoga y el incidente termina ahí.

✕

En el sitio del lance quedan los padrinos del Comandante Moritan y éste, al cual el doctor Eizaguirre le cura sus dos heridas.

El Coronel Bedoya se retira con el Dr. Goyena, y el General Mansilla con el Dr. Golfarini.

✕

Nuestro reporter como si hubiera hecho una campaña, viene satisfecho de su habilidad, y nos dice que, en su opinion, los dos combatientes se han portado perfectamente bien, aunque uno de ellos haya llevado la mejor parte.

Alguno la habia de llevar!

LOS ALEMANES

POR EL

PADRE DIDON

(DE LA ÓRDEN DE PREDICADORES)

Hemos recibido por correspondencia la introduccion y un capítulo de la obra del Padre Didon que es el plato del dia en Francia.

Escusamos comentarios que lo apremiante del tiempo y del espacio no nos permiten hacer.

La introduccion dice:

#

Las páginas que van á leerse son fruto de observaciones personales.

A ese título, podrán tal vez, y á pesar de las inevitables deficiencias, ofrecer al lector algun interés.

Describo con fidelidad lo que he visto, espreso con franqueza lo que he sentido.

La Alemania no disimula en su prensa, órgano de la opinion pública, y menos aun en su política esterna, su hostilidad implacable contra la Francia; sin embargo, hablaré de ella sin denigrarla y sin mostrarme injusto, de la misma manera que procuraré juzgar mi pais sin adularlo y sin enceguecerme.

Amo la Francia apasionadamente y deseo servirla con espíritu claro.

Abrigo la conciencia de su valor, la ambicion de su gloria y su primacía. Las desgracias de la patria, sus desastres, sus errores no me han autorizado á dudar de ella un momento. Mi patriotismo ha conservado su fé en su vocacion providencial indestructible; y el acceso inusitado de la crisis secular porque atraviesa, no ha conseguido destruir un átomo de mis esperanzas.

Diciembre de 1883.

El libro, de 423 pájinas, consta de 22 capítulos y una série de 10 apéndices. Tomamos de aquellos, el capítulo X que nos llega ya traducido y que se ocupa de la cultura intelectual, las Universidades alemanas como focos de ciencia universal, su número y su vitalidad, la ciudad universitaria, el estudiante laborioso y el *viveur*, el maestro, las fiestas de las corporaciones de estudiantes, el movimiento intelectual, los lazos de union de las Universidades y los debates de los profesores. En suma, un capítulo de los mas interesantes, no solo con relacion á la obra misma sinó especialmente por lo que respecta á nuestros adelantos é instituciones de enseñanza superior.

—

CAPITULO X.

El valor de un país se aprecia por el grado de cultura intelectual á que ha llegado, y nada pone mejor de relieve ese grado de cultura que el estado de la enseñanza superior. Consultar los libros y los programas, interrogar á algunos hombres del oficio, algun profesor ó rector, algun estudiante jóven ó anciano, no basta para apreciar con precision la vitalidad de esa instruccion; hay que ver el juego de las instituciones en donde se cultiva.

Esas instituciones se llaman en Alemania, las Universidades.

Jamás se tendrá una idea de ese país, si no se han visto los focos poderosos de ciencia universal en los que se forma el *élite* de los pensadores y de la juventud ilustrada, y de donde salen las ideas que conmueven la opinion. Es bajo el imperio de estas preocupaciones que he recorrido la Alemania.

He visitado la venerable Universidad sajona de Leipzig, fundada en 1409, en la que el neo-luteranismo ha levantado el baluarte de su ortodoxia. Muy cerca de Leipzig, la universidad prusiana de Halle ostenta todavia con orgullo las escuelas fundadas por Francke y Lange. Fué allí en donde el pietismo mas ardiente y el racionalismo libraron sus combates apasionados. El racionalismo, á pesar de la popularidad de Wolff, no prevaleció. Halle recogió la herencia de la Universidad de Wittemberg en donde Lutero y Melanchton ejercieron el profesorado, y es en el dia una gran escuela de teología en la que cada año mas de cuatrocientos estudiantes reciben la instruccion clásica del pastor.

He estado en la poderosa Universidad de Berlin fundada á principios del siglo. En la actualidad supera, por el número y por la celebridad de los profesores, por la fama que se ha creado en pocos años, á todas las Universidades de Alemania. Raros son los estudiantes que no consideran como un honor pasar algunos semestres en ese centro célebre é inscribir en sus carteras *Anmeldungs Buche* el nombre de algunos de sus profesores. He visto la Universidad hanoveriana de Gottinga, justamente célebre por su facultad de derecho, y orgullosa hoy de haber contado al gran canciller del imperio entre el número de sus estudiantes tumultuosos.

La bávara de Munich con aires de opulencia. El amor propio de un rey se complació en dar á sus edificios una majestad mas que de principe y en alojar á esa reina que llaman la Ciencia bajo un techo que tiene el aspecto de una morada real. La de Tubingen, en el Wurtemberg cuyas dos facultades de teología católica y protestante viven en paz, como dos hermanas y en la que ciento cincuenta estudiantes de teología católica y trescientos protestantes ofrecen el ejemplo de una fraternidad que la diferencia de doctrinas no consigue alterar. Bello ejemplo que podria citarse á los espíritus sectarios en mas de un pais!

La Alemania es hoy la tierra clásica de las Universidades. Hállase en otras parte escuelas elementales, colegios, liceos, escuelas profesionales y especiales, cursos de altos estudios políticos, facultades que la Alemania puede envidiar, pero ninguna nacion puede ostentar Universidades semejantes á las suyas. El imperio cuenta en el dia veintidos, trece en Prusia y en los ducados ó provincias anexadas: Berlin, Bonn, Braunsberg, Breslau, Friburgo, Greiswald, Halle, Heidelberg, Kiel, Koenigsberg, Marburgo, Munster y Rostock; una en Sajonia: Leipzig; una en el ducado de Saxecobourg—Gotha: Jena, una en el gran ducado de Hesse: Giessen, tres en Baviera: Munich, Wurtsburg y Erlargen; una en el Wurtemberg: Tubingen; una en el Hanover: Gottinga, y una en Alsacia: Strasburgo.

Dichas veintidos Universidades son otros tantos centros activos en los que la ciencia está en un movimiento continuo. Ellas suponen un estado mayor de mas de dos mil profesores y un ejército cuyo número pasa de veinticinco mil obreros. La identidad en la organizacion y la fraternidad que reina en todas las Universidades del imperio, facilitan á los estudiantes el pase de una Universidad á otra, y hace que puedan ir á Berlin, Leipzig, Munich, Halle ó Tubinger á escuchar á los mas afamados profesores y recorrer la patria alemana, así como los «compañeros» del deber, van entre nosotros de taller en taller, dando lo que llaman su *vuelta de Francia*.

Tal es en Alemania la vitalidad de las instituciones universitarias, tal es el culto del saber, que la Universidad se basta á sí misma y puede ella sola, por la fuerza de intereses que agrupa, crear una ciudad.

Así como hay ciudades industriales, artísticas, militares y de un carácter enteramente religioso, ciudades marítimas, comerciales y manufactureras, hay del otro lado del Rhin—rasgo característico—ciudades espetialmente universitarias, tales como Gottinga, Jena y Tubingen.

Hay que vivir en esas ciudades si se quiere ver de cerca y sin mezcla el torbellino pacífico de la vida inteligente de la juventud liberal de Alemania.

En Berlin y en Viena, como en Paris, la actividad científica, aunque muy potente, se pierde entre el bullicio y la agitacion de la vida universal; percíbense mejor los estallidos tumultuosos de los que se divierten, ó los esfuerzos dolorosos de los que se gastan en la lucha por la vida, que el murmullo profundo de las ideas en actividad; se está mas distraido por el juego de las intrigas mundanas ó de las ambiciones políticas que por la perseverante y sábia labor del hombre que se bate con lo desconocido, obteniendo victorias sobre la ignorancia y el error y formando, en silencio, los discípulos que marcharán despues de él por el camino de la luz.

El espíritu solo penetra bien aquello que puede ver aislado y destacándose en relieve en un horizonte tranquilo.

Jamás he comprendido tan bien la verdadera actividad científica como en esos pueblitos alemanes habitados por profesores y estudiantes y en los que la Universidad es el todo.

Generalmente son antiguas ciudades de aspecto medioeval, con su fortaleza, sus casas de dos ó tres pisos desplomándose uno sobre otro y sus techos escarpados, con variedad de claraboyas. Los fosos de los antiguos bastiones están cegados, y trasformados en verdes jardines y cubiertos por árboles gigantes, y el camino de ronda es en el dia un paseo lleno de sombra, en donde los espíritus meditabundos pueden seguir largo tiempo sus meditaciones silenciosas.

La vieja fortaleza está desmantelada, habiendo perdido sus aires de barbarie; ya no es el asilo inaccesible del guerrero señor ni de sus hombres de armas llevar; se ha trasformado como la de Tubingen en una biblioteca, el arsenal de la ciencia.

No vaya á creerse sin embargo que la fuerza armada haya sido dispersa: ella no ha hecho mas que cambiar de sitio y de aspecto. Echese una mirada por la llanura, algo afuera de la ciudad, y se verá un edificio inmenso con aires de palacio y de fortaleza á la vez: es el cuartel.

La ciudad universitaria es tranquila y alegre. Los alemanes han sabido resistir á la mania francesa de reglamentario todo, de internarlo, de enclaustrarlo todo.

El estudiante ha quedado libre, sin mezclarse, como entre nosotros, al torbellino mundano; ha conservado su jovialidad y el genio lleno de frescura de sus veinte años, careciendo del escepticismo burlon de esos espíritus prematuramente decrépitos que jamas tuvieron un ideal ni una creencia.

Ellos son á la vez soñadores y realistas, ignorando lo que es la austeridad y hallando mas sencillo obedecer á la naturaleza que vencerla; batalladores y bebedores, incapaces de guardar rencor un solo dia á la cerveza: sin embargo se venga sin piedad en la cabeza entorpecida de los que abusan de ella; pero el aleman no posee ningun rasgo del revoltoso. Algunas ciudades universitarias tales como Heidelberg y Gottinga, tienen fama por la turbulencia de los estudiantes. El duelo en ellas es frecuente y no se cuentan menos de cien al año; forma parte de las costumbres como un hábito guerrero pero bárbaro. «Tenga cuidado, decíamo sonriendo un estudiante de Berlin, cuando vd. se halle en Gottinga, de no codear en la calle, aun inadvertidamente á un *Burchenichafler!* pues ello importaria una provocacion». Las diferencias entre estudiantes se chancelan á fines del semestre, antes de partir en vacaciones.

(*Concluirá*).

PATAGONIA

Parte oficial al Sr. General D. Lorenzo Wintter, Gobernador de la Patagonia, de la esploracion y operaciones llevadas á cabo en el interior de ese territorio en los meses de Noviembre y Diciembre de 1883 y Enero de 1884.

—

Fuerzas espedicionarias al interior de la Patagonia.

Campamento á orillas del Chubut
Rincon Santa Elena—Enero 31 de 1884.

Al Sr. Gobernador de la Patagonia, General D. Lorenzo Wintter.

Tengo el honor de comunicar á V. S., que el reconocimiento y esploracion que se sirvió encomendarme hiciese de los territorios inesplorados del interior de la Patagonia, han sido terminados de conformidad con sus instrucciones, siéndome grato manifestarle, que hoy me encuentro campado en este punto con las fuerzas de mi mando, sin tener que lamentar desgracia alguna de consideracion despues de tan penosa como peligrosa travesía.

La zona de territorios acabados de esplorar, se halla comprendida entre los meridianos 8° y 13°30, de longitud occidental de Buenos Aires, y 40 y 45° 20' latitud Sud, habiendo recorrido mas de 500 leguas dentro de esa zona en distintas direcciones, correspondiendo 400 al interior de las tierras y curso del rio Chubut.

Recibidas por mi sus instrucciones en Valcheta el 1 de Noviembre último, el 21 me puse en marcha. En los cinco primeros dias seguí el camino que del Rio Negro conduce al Lago Nahuel-Huapi directamente de oriente á occidente; pero como esa parte del territorio habia sido ya esplorada, determiné internarme tierra adentro en direccion sud oeste. Este cambio de direccion tenia por fin, no solo reconocer esas tierras hasta el rio Chubut, sino batir los grandes paraderos de los indios denominados Tromenieyo, Manquinchas, campos inmediatos y Yalalababat en alguno de los cuales esperaba hallar á la tribu de Saihueque, la que sintiéndome era probable que se corriese al Norte ó al Oeste para escapar á mi presencia, cayendo entonces forzosamente en las fuerzas de la Línea Militar, las que segun V. S. me habia comunicado, debian operar una espedicion por el Oeste.

Comprendiendo la doble ventaja que reportaria mi cambio de direccion, lo efectué internándome como dejo dicho, al corazon de la Patagonia.

No es posible poderse imaginar una region mas bruscamente accidentada que esta, ni mas dificil para recorrer por la naturaleza de su suelo. Por doquiera se levantan cerros escarpados, mesetas de laderas acantiladas, cañadas estrechas y profundas, desfiladeros infranqueables, grandes y profundas depresiones áridas y salitrosas unas y cubiertas otras de espinas y tupido monte. Los fragmentos de basalto, de traquita de pórfido de cuarzo y de lava cubren por todas partes la superficie del suelo. Sin embargo, en medio de esta naturaleza verdaderamente volcánica, ábrense aquí y allá estensos y abrigados cañadones de dos tres, cinco y hasta de ocho leguas de estension cubiertos de escelentes y tupidos pastos y regados por arroyos de agua cristalina saturada de zarza y fierro y festoneados sus orillas de tupidos y frescos berros.

Apesar de lo agreste y difícil de franquear que es esa region por la parte que me proponia hacerlo, traté de llevarlo á cabo, no solo para reconocerla debidamente por su parte mas ignorada, sinó tambien para caer sobre el enemigo por donde él menos suponia ser atacado.

Marchando con cautela y gran vigilancia, cortando campo y salvando grandes obstáculos que entorpecian la marcha, alcancé al pié de la region de las sierras, á las que juntamente con las que corren por el interior del campo entre los rios Chubut y Senger designé con el nombre general de «Sistema Patagónico del Norte». En mi Memoria general de la espedicion, me referiré á este sistema con la estension que merece.

Llegado al pié de las sierras y encontrándome á dos marchas del gran paradero de Tromenieyo; redoblé la vigilancia, y destaqué á tres indios auxiliares para que *bombearan* ese lugar por si en él habia alguna gente. No habiendo hallado nada seguí mi marcha, y dos dias despues campé en ese parage, en el que solo encontré los rastros de campamento de la gran tolderia de Sachueque, dividida en fracciones á lo largo del cañadon por espacio de cuatro leguas.

Al siguiente dia campé al pié de la *Sierra Nevada de Zeballos* y de allí hice bombear á Manquinchao.

Suponiéndome encontrar alguna fuerza de la línea militar por esa altura, (pues á mi salida de Valcheta supe que el Sr. Coronel Godoy habia organizado una operacion contra Shaihueque, al que se creia campado por esos parages) y deseoso de ponerme en comunicacion con ella para referirle algo que pudiera convenir á sus operaciones, entregué á mis bomberos un pliego para el señor Coronel Godoy. Mis tentativas fueron infructuosas. Los bomberos regresaron sin haber hallado rastro alguno por las inmediaciones de Manquinchao.

Continuando siempre á través de las sierras, llegué al paradero de Irschiquiq, pero tampoco hallé nada mas que los rastros de campamento de la gran tolderia, mas recientes que los de Tromenieyo.

Solo me quedaba que recorrer á Yalalababat distante del rio Chubut unas 16 leguas y sobre ese punto dirigí mi marcha con toda precaucion. Llegado á él, como en los anteriores, nada encontré sinó los rastros del campamento de Saihueque, quien con toda su gente habia abandonado ese parage haria como unos 45 dias, corriéndose al Oeste.

No hallando á este cacique en los parages anteriormente referidos, supuse si habria descendido el curso del Chubut cayendo á él por Teka, que se halla un poco al N. O de donde yo me encontraba en ese momento. Deseoso de conocer esto y teniendo ya necesariamente que descender al rio Chubut para esplorar la region que se halla entre él y el rio Senger, traté de convencerme de ello por la importancia que tenia.

En consecuencia dirigí mi marcha hácia el rio Chubut. La jornada de este dia fué penosísima. La caballada que se hallaba bastante flaca y despeada por efecto de las marchas anteriores, sufrió este dia, 7 de Diciembre, como ninguno. Obligado á marchar 16 leguas por un terreno quebradísimo como no es posible imaginar otro peor, sembrado su superficie de fragmentos de cuarzo hialino, de pórfido, de lava y de captus espinosos como pocos de su especie, con carencia absoluta de agua y de pastos, y bajo la accion de un sol abrasador, esos animales, á pesar de haber sido relevados tres veces, sufrieran tanto, que 35 cabezas de marcha y yeguas de racionamiento cayeron estenuadas de fatiga, y cuatro mas sucumbieron atacados de un temblor violento que los derribaba al suelo muriendo instantáneamente.

¡A las 5 ½ de la tarde despues de una marcha consecutiva de 15 horas, campé á orillas del rio Chubut, en el parage que denominé *Paso de la Concepcion*, distante 105 leguas de la desembocadura del rio Chubut en el Océano.

Reconocido todo el valle de una manera bastante prolija, pude convencerme de que Saihueque no habia pasado por allí, debiendo hallarse por consiguiente en la Cordillera.

Al siguiente dia, aprovechando la creciente del rio, y su gran corriente no menor en esa altura de 6 millas por hora, despaché á intérvalos tres botellas avisando al Comisario de la Colonia del Chubut mi llegada al rio sin novedad, para que pudiera comunicarla á V. S., si por casualidad llegaban á pescar en la Colonia cualquiera de las tres botellas, que con banderitas visibles confié á la corriente. Desgraciadamente ninguno de esos tres objetos portadores de la noticia ha sido habido, segun me lo han manifestado á mi llegada á este punto.

El 9 hice efectuar el paso del rio con todas las precauciones necesarias para evitar alguna desgracia, pero á pesar de esto, la corriente arrojó fuera del paso (que era bastante estrecho) el caballo del soldado Fulgencio Alvarez del Regimiento 5, siendo instantáneamente arrastrado por la corriente ginete y caballo, que se perdieron bajo las aguas, para no volverse á ver mas el primero, sin embargo de haberse buscado con toda prolijidad.

Descendí el curso del Chubut hasta el parage que denomine *Paso de la Espedicion*, situado unas 13 leguas rio abajo, precisamente en el lugar que concurren dos caminos frecuentados por los indios uno que viene de la Cordillera directamente por el centro del campo y otro del alto Senger y Colhue-Huapi.

(*Continuará*).

NOTICIAS

Asilo de Inmigrantes—Pidiendo la cesion de un terreno para construir un edificio destinado á alojar provisoriamente los inmigrantes que llegan al pais, el Ministro del Interior dirijió la nota que sigue, al Intendente Municipal:

Siendo necesario empezar la construccion del Asilo de Inmigrantes, este Ministerio ha solicitado un terreno aparente para ese edificio y despues de practicar diversas diligencias, ha llegado á la conclusion de que el lugar mas indicado es el que ha ocupado el antiguo Hospital de Hombres en la calle de Comercio entre las de Defensa y Balcarce.

En este convencimiento, he recibido encargo del Sr. Presidente de la República para dirijirme á la Honorable Municipalidad, manifestando la conveniencia de que ceda el terreno espresado á fin de levantar en él un establecimiento tan importante para los intereses del pais.

Habiendo tenido ya el agrado de conferenciar con el Señor Intendente sobre este asunto me limito á encarecerle la urgencia de resolverlo, á fin de dar principio á la obra en la estacion presente.

Saluda al Sr. Intendente con toda consideracion.

—B. de Irigoyen.

Asunto resuelto—Con motivo de la detencion del buque italiano *Primo Livori* y el aleman *Albert Neumann Berlin*, pedida por la Receptoria Marítima, la Direccion General de Rentas elevó, con fecha 25 de Enero al Ministerio de Hacienda, la nota que sigue:

Elevo á V. E. una nota de la Aduana de la Capital, incluyendo otra que le ha sido dirijida por Prefectura Marítima, respecto al proceder que la primera ha observado en la detencion de dos buques pedida por la segunda.

Como este asunto ha pasado á la resolucion del Gobierno, la Direccion ha conceptuado conveniente elevar á V. E. estos antecedentes, para que se tengan presente en oportunidad.

En cuanto á la conducta que ha seguido la Aduana en este caso, la Direccion la reputa acertada, pues no puede bajo ningun concepto detener la salida de buques cargados sin órden de autoridad competente, pues incurriria en sérias responsabilidades respecto á los cargadores; creyendo tambien que la Prefectura Marítima, que es la que ejerce la policía de los rios, tiene sobrados elementos para detener por sí misma cualquier embarcacion sin necesidad de la cooperacion de la Aduana.

Dios guarde á V. E.—David Sasavia.—*S. S. Boado*, Secretario.

Con tal motivo se pidieron los informes del caso, de los cuales reproducimos el del Procurador General de la Nacion, reputándolo el de mayor importancia.

Decia así:

Sr. Ministro:

El señor Auditor observa oportunamente, que la facultad de juzgar los delitos cometidos en aguas de la Nacion, está fuera de toda controversia. El procedimiento á seguirse en el caso que motiva la consulta del señor Prefecto, es bien sencillo.

Precisamente, incumbe, á la autoridad marítima intervenir en los primeros pasos para el esclarecimiento de los hechos, y en las últimas diligencias para la salida de un buque.

Iniciado el sumario, es claro que no podrá dejar salir el buque antes que sus tripulantes hayan declarado. Y aunque esté despachado por la Aduana, deberá detener su salida hasta tanto que las diligencias del sumario hayan terminado. Para esto no necesita autorizacion de la Aduana, pues su facultad deriva de su propia mision. Si se hiciera á la vela el buque ¿cómo examinaria á testigos que seguramente habrian desaparecido, acaso para no volver más?

Todo esto debe ser rápido como he dicho; no puede ocupar mucho tiempo tomar unas pocas declaraciones: debe tambien ser preferente. En los casos de delitos ó crímenes graves, deberá la Prefectura esperar la órden del Juez, por si juzgare conveniente examinar personalmente los testigos como ordena la ley, siempre que *puedan ser habidos*.

Dando como he dicho, una atencion sino esclusiva, del todo preferente, á asuntos de este género, aunque el buque esté de salida, no puede ser mucha la demora, ni grave el perjuicio. Y si lo fuera, los intereses de la Justicia priman sobre los del Comercio.

Eduardo Costa.

—

Despues de todo lo actuado, el Ministro de Hacienda espidió con fecha de ayer esta resolucion:

Siendo deber de todas las autoridades de la Nacion prestarse mútua ayuda y proteccion, cooperando á que las prescripciones legales del pais sean fielmente cumplidas;

Hágase saber á la Administracion de Rentas de la Capital que su deber, en casos análogos, es facilitar á la Prefectura Marítima los elementos de que disponga y que esta solicitare, para hacer efectivos los mandatos de Juez competente; y que, siendo de la incumbencia de la Prefectura dirijir y asumir la responsabilidad de estos actos, las funciones del Resguardo deben limitarse á proporcionar los elementos ó intervencion requeridas, y proceder de acuerdo con las instrucciones directas y espresas de la misma Prefectura.

Vuelva al Ministerio de Marina con el espediente agregado, y comuníquese á sus efectos á quienes corresponda.—Plaza.

Aprobacion de cuentas—A propósito de la liquidacion de cuentas mandada practicar entre la Comision Nacional de Educacion y la Direccion de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, se produjo la siguiente resolucion:

Resultando de este espediente que el arreglo de cuentas mandado practicar por decreto de 3 de Junio de 1882, entre la Comision Nacional de Educacion y la Direccion General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, se ha llevado á cabo con entera sujecion á lo dispuesto por ese decreto, y á lo acordado posteriormente entre los Presidentes de ambas reparticiones, debidamente autorizados; atento lo manifestado por el Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion, y de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General en su precedente informe;

El Presidente de la República,—

Resuelve:

1° Aprobar en todas sus partes la liquidacion que, cumpliendo lo dispuesto por el decreto citado, han practicado los contadores de la Comision Nacional de Educacion, y de la Direccion de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, para el arreglo difinitivo de cuentas entre ambas reparticiones.

2° Asignar al Contador de la Comision Nacional de Educacion D. Antonio García y García, la suma de 3000 pesos nacionales en compensacion por su trabajo, suma que le será abonada por la espresada Comision de los fondos que tiene en su poder.

A sus efectos, vuelva este espediente á la Comision Nacional de Educacion; comuníquese la presente resolucion á quienes corresponda, etc.—Roca.—E. Wilde.

El doctor Avellaneda—Anteayer fué visitado por el Presidente de la República, General Roca, quien conversó larga y amistosamente con él. El estado de mejoría del doctor Avellaneda es notable para el que lo ve despues de su enfermedad, no notándosele rastro alguno de la gravedad porque ha pasado.

Traslacion de Ministerios—Se ha resuelto que las oficinas del Ministerio de J. C. é I. P. se trasladen al departamento que ocupa actualmente el Ministerio de Relaciones Esteriores, debiendo pasar éste á ocupar la casa perteneciente á la familia Iturraspe, de la calle Suipacha entre Cangallo y Cuyo, mientras se edifica la 2ª seccion en la Casa de Gobierno. Ambas traslaciones se verificarán en breve.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $ m/n 1 [illegible]
Interior, R. Oriental del Uruguay, y Paraguay ...... » [illegible]
Esterior .... » [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$ m/n [illegible]	$ m/n [illegible]	$ m/n [illegible]
Interior, etc.	» [illegible]	» [illegible]	» [illegible]
Esterior	» [illegible]	» [illegible]	» [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se [illegible] anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las [illegible] de la tarde.

[illegible]
Administrador, [illegible]

Ministerio del Interior—Ayer se han producido por este departamento, los decretos que mencionamos á continuacion:

Nombrando miembro de la Comision de las obras de Salubridad al ciudadano Dr. D. Cárlos Pellegrini, en reemplazo del Dr. José M. Bosch.

—Nombrando Médico Auxiliar del Consejo Nacional de Higiene, en la Provincia de San Luis al Dr. Dionisio Delgado, de acuerdo con lo dispuesto en el Inciso 24, item 4° del Presupuesto.

—Nombrando miembro de la Comision de Obras del Riachuelo, al ciudadano D. Julian Martinez, en reemplazo del Dr. D. Miguel Goyena, que renunció el puesto.

—Nombrando miembro de la Comision de las Obras de Salubridad, al Dr. D. Daniel Donovan, en sustitucion de don Tomás Anchorena, que renunció.

—Aceptando la renuncia presentada por el Dr. D. Miguel Goyena, del puesto de miembro de la Comision de las Obras del Riachuelo, disponiendo que se le den las gracias por los servicios prestados.

Nombrando los siguientes empleados para el ramal férreo á Chumbicha:

Sobrestante, D. Antonio Montes, con 100 pesos de sueldo. Mayordomo, D. Félix Fanny, con 85.

—Sub-mayordomos, Félix J. Ibañez y José M. Artiga, con 80 cada uno.

Invencion telegráfica—En vista de lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, se ha nombrado una Comision compuesta del Director del Departamento de Ingenieros, D. Guillermo White, Director General de Correos y Telégrafos D. Olegario Ojeda, y Dr. Bonifacio Peralta Uriarte, para que informe al Gobierno si es conveniente el sistema que dice haber inventado D. Francisco Zimmerman, para la trasmision de telegramas reservados; y si es equitativo el precio que solicita por cederlo al Gobierno.

Resolucion favorable—En virtud de una nota elevada al Departamento de Instruccion Pública, se pidió informe á la Contaduría General la que lo espidió en estos términos:

Exmo. Señor: En la planilla de la Oficina del Censo Escolar correspondiente al mes de Febrero ppdo., ésta oficina ha descontado, en efectivo, dos terceras partes de los sueldos de los empleados Anibal Gomez y Luis Ristorini, cuyo descuento lo ha verificado de acuerdo con lo determinado en la Ley sobre acumulacion de empleos.

La Ley no ha hecho las distinciones sobre las que se funda el Sr. Gefe de aquella oficina, como V. E. podrá ver por la siguiente transcripcion de la parte pertinente de dicha Ley, que dice lo siguiente:

«Art. 12—Todo empleado en el que se acumulen dos ó mas empleos, gozará solamente el sueldo mayor de uno de ellos, y por via de gratificacion la tercera parte del siguiente en escala de cantidad.»

Así, pues, la Contaduría cree haber interpretado fielmente la Ley, aplicándola en este caso á los empleados referidos.

V. E., en vista de lo espuesto, resolverá lo que estime conveniente.—S. Cortinez.

Despues del dictámen que antecede, el Ministerio espidió esta resolucion:

Teniendo en cuenta que el trabajo de que han sido encargados por la Oficina Central del Censo Escolar, los Sres. Anibal Gomez, y Luis Ristorini es, una simple comision transitoria que solo durará un número reducido de meses, y que puede ser desempeñada á cualquier hora, no siendo necesario dedicarle las que el hábito ha consagrado como de oficina;

Que no se trata en el caso presente de un empleo permanente, sino de un empleo estraordinario, eventual, como tantos otros de que frecuentemente son encargados diversos empleados de la Administracion á los cuales no se aplica, ni es justo aplicar las disposiciones de la Ley sobre acumulacion de empleos;

Por estas razones, se resuelve:

Que la Contaduría no haga descuento alguno en la remuneracion que á los empleados de la Oficina de Estadística D. Anibal Gomez y D. Luis Ristorini, se ha acordado por el trabajo extraordinario que desempeñan en la Oficina Central del Censo Escolar, y que incluya en la respectiva planilla próxima el importe de los descuentos que ya se hubiese hecho.

Comuníquese esta resolucion, etc.—Roca.—E. Wilde.

La señora Cármen Lezica de Peña—Ante el Juzgado á cargo del Dr. Molina Arrotea se ha iniciado la testamentaria de esta conocida señora.

El haber testamentario se calcula en mas de quince millones de pesos.

Sus principales bienes consisten en su casa habitacion ubicada en la calle Florida núm. 310; otra en Reconquista 209; dos en Esmeralda núms. 478 al 84; una en Chacabuco 90 al 94, una en Piedras del 31 al 37, dos en la calle Alsina núm. 233 al 35 y 217 al 21, una magnífica quinta edificada y con jardines situada en la calle Arena de San José de Flores, una estancia en el partido del Monte y otra en el de Pergamino.

Carreras en La Plata—Habiéndose dispuesto la construccion de un circo de carreras en la nueva Capital, y atento la conveniencia manifestada por el Jockey Club, y Sociedad Rural Argentina, de modificar las condiciones de los premios creados por decreto de 11 de Diciembre de 1882, para estimular la mejora en las crias de caballos, el Gobierno de la Provincia dispuso lo siguiente.

Art. 1° Las carreras para optar á los dos grandes premios «La Plata» y «Buenos Aires» tendrán lugar en el circo de la nueva Capital en los meses de Setiembre y de Noviembre, del corriente año respectivamente.

Art. 2° Podrán obtar al premio «La Plata» potrillos y potrancas mestizos nacidos despues del 30 de Junio de 1881.

Distancia, 2000 metros. Peso para potrillos, 50 kilógramos. Id para potrancas, 48 kilógramos.

Art. 3° Podrá obtar al premio «Buenos Aires» todo caballo nacido despues del 30 de Junio de 1881.

Distancia, 3000 metros. Peso para potrillos, 50 kilógramos. Id para potrancas, 48 kilógramos.

Art. 4° Queda encargada la Sociedad Jockey Club de reglamentar y adjudicar á nombre del Gobierno, los mencionados premios, cuya entrega se dispondrá oportunamente.

Al Dr. Juan Cárlos Gomez—La Comision Directiva del Centro Jurídico pasó ayer la siguiente nota al Dr. Juan Cárlos Gomez, nombrándolo socio honorario de dicha Asociacion:

Al Sr. Dr. D. Juan Cárlos Gomez—Señor: La Comision Directiva del Centro Jurídico y de Ciencias Sociales, me ha encargado comunique á vd. haber sido nombrado sócio honorario en la sesion celebrada el 8 del corriente.

Un artículo del Reglamento de la Asociacion establece que todo profesor de la Facultad de Derecho, debe ser considerado como miembro honorario.

Bastaria este antecedente fundado en un noble impulso de gratitud de los que aprenden hácia los que enseñan, para significar á vd., como la C. Directiva al conferirle un honor, no ha creido sino cumplir con un deber.

Pero la Asociacion que presido, ha querido á más, y me ha encargado así lo manifestara al ofrecer á vd. el diploma adjunto, dar por este medio una prueba de respeto y aprecio hácia el pensador, que durante tantos años ha ilustrado la opinion, defendiendo y propagando los principios en la prensa y en el foro y hoy en su ancianidad lleva las enseñanzas de la esperiencia y del estudio al seno de la juventud, desde la cátedra.

Dejando así espresados los móviles que han impulsado al Centro Jurídico y de Ciencias Sociales á incorporar á vd. á su seno como sócio honorario y teniendo el honor de adherirme personalmente á los conceptos que quedan espresados, tengo el placer de saludar á vd. con mi mas distinguida consideracion.—Juan Balestra—*Manuel A. Montes de Oca—Julio V. Villafañe*, Secretarios.

Sobre conexion de caños—El Ministro del Interior dirijió al Presidente de la Comision de las Obras de Salubridad, una nota que lleva fecha 20 del corriente, y está concebida en estos términos:

Tengo el agrado de dirijirme al señor Presidente, para manifestarle la conveniencia de estudiar y resolver el punto de las conexiones, entre los caños que cruzan por las calles y los edificios particulares.

Es indudable que, si este trabajo pudiese verificarse ahora, se evitaria el de remover mas adelante los adoquinados de una gran parte de la Ciudad.

El señor Presidente de la República, considera que este asunto debe estudiarse, para ver si es posible evitar nuevos retardos y mayores gastos en la terminacion de las obras, y me ha encargado lo someta á la consideracion de la Comision que Vd. dignamente preside, esperando que ella hará conocer sus vistas al respecto.

Con este motivo, me es grato saludar al Señor Presidente atentamente.—Bernardo de Irigoyen.

Concejo Municipal—Anoche se reunió en sesion ordinaria.

Despues de darse cuenta de los asuntos entrados, se leyó la renuncia elevada por el municipal señor Cadret, con motivo de tener que ausentarse de la Capital.

Teniéndose en cuenta los distinguidos servicios prestados por dicho señor y para no privar en lo sucesivo al Concejo de su cooperacion inteligente, se resolvió por una votacion no aceptar la renun-

cia elevada, concediéndosele en cambio la licencia necesaria para faltar á las sesiones del primer periodo del corriente año.

En seguida se sancionó por unanimidad de votos, un proyecto presentado por el Dr. Larroque, por el cual, aprovechando el viage del Sr. Cadret, se le encomienda el estudio de la Administracion y organizacion Municipal de las Capitales de Italia, Francia y España que debe recorrer, debiendo á su regreso informar al Concejo de las observaciones que hiciere y que considere de provecho su aplicacion entre nosotros.

Fué despues sancionado el despacho de la Comision de Hacienda, que conocen nuestros lectores, por el cual no se hace lugar á la nota pasada por el Intendente, pidiendo autorizacion para preparar por cuenta de la Municipalidad un alojamiento adecuado en el Hotel de la Paz destinado al Sr. Edmundo d'Amicis.

Se leyó una nota del Sr. Videla reclamando de la multa de 500 pesos nacionales que se le habian impuesto, por el estado anti higiénico en que se encuentra la fábrica de calzado y zurreria de su propiedad, calle Pozos 210.

El Presidente, que en compañia de la Comision de Higiene, habia visitado aquel establecimiento y tenido ocasion de apreciar las pésimas condiciones en que se mantenia, informó de ello al Concejo y á su indicacion se resolvió no hacer lugar al reclamo del Sr. Videla, dejando subsistente la multa impuesta.

En seguida se sancionó una ordenanza autorizando al Intendente para sacar á licitacion la construccion del nuevo pedestal de granito para la estatua del General Belgrano, que el mismo habia proyectado, debiendo darse preferencia en igualdad de precio, al granito argentino.

Fué igualmente sancionado un despacho de la Comision de Hacienda por el cual se concede por el término de dos años improrogables, exoneracion de derecho de sepultura á los socios de la Asociacion de Socorros Mútuos «La Protectora» que fuesen sepultados en el Panteon que dicha Sociedad ha construido en el Cementerio del Norte.

La Comision Directiva de «La Protectora» deberá, en cada caso otorgar un certificado para que con él á la vista el Sr. Intendente haga efectiva la exoneracion.

Cada año se presentará á la oficina de Sepulturas, una lista de sócios de «La Protectora», á fin de que se verifique el carácter de sócio de los que fallezcan.

Acordóse despues conceder permiso á Angel Leopardo y Ca., para efectuar un ensayo de fuegos de artificio en la calle de San José esquina Caseros, plaza principal.

A indicacion del Dr. Latorre se resolvió pasar una nota al Intendente, para que obligue á los médicos de la asistencia pública á domiciliarse en el término de 30 dias en las mismas Secciones en que prestan sus servicios, para evitar los inconvenientes que ofrece el que no lo estén—y otra para que indique si en el Cementerio del Norte se inhuman cadáveres en cajones sin plomo y determine el número de Panteones que existen en el mismo Cementerio, pertenecientes á Sociedades de Socorros Mútuos.

Por último y á indicacion del mismo, se resolvió convocar al Concejo á sesion secreta para esta noche á las 8 p. m., á objeto de ocuparse de un asunto de suma trascendencia para la Municipalidad.

Presúmese que este sea el proyecto de la Seccion de Hacienda, que conocen ya nuestros lectores, introduciendo algunas modificaciones á las leyes de impuestos vigentes.

Acto continuo se levantó la sesion.—Eran las 10 y 45 p. m.

Documentos salvados—El Archivero del Ministerio de Gobierno de la Provincia salvó ayer á las cuatro de la mañana de que fueran perdidos por el agua los documentos del archivo á su cargo que habian sido encajonados para su conduccion á La Plata y dejados á la intemperie en el gran patio de la Casa Amarilla.

Con el auxilio de los serenos internos y algunos changadores que halló en las inmediaciones, pudo ponerlos á cubierto antes que cayese el aguacero.

En su puesto—Ayer se hizo nuevamente cargo de su puesto el Secretario del Juzgado del Dr. Molina Arrotea, señor Angel Raggio, ausente durante algunos dias por enfermedad.

El secretario del mismo Juzgado, señor José Agustin Novaro, que regenteó su oficina en la ausencia de Raggio, hizo anteayer entrega del despacho.

Club Naval y Militar—La Comision Directiva del Club Naval y Militar, avisa á los Sres. Gefes y Oficiales que deseen concurrir al certámen, que tendrá lugar el 5 de Abril próximo, que deben presentar sus trabajos hasta el 24 del corriente, último término dentro del cual serán tomados en consideracion por el Jurado.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*El Secretario del Jurado.*

El muelle de Viedma—El Receptor de Rentas de Viedma ha solicitado del Ministerio de Hacienda, la habilitacion del muelle construido en aquel punto para el desembarco de materiales destinados á la escuadrilla del Rio Negro, y fuerzas de la frontera, para utilizarlo en las operaciones comerciales.

El Ministerio ha resuelto pedir la cesion de él al de Marina, con el objeto indicado.

A La Plata—El Ministro de Hacienda de la Provincia y su Secretario el señor García Uriburu, parten hoy para la nueva Capital La Plata.

Los acompaña el doctor O. Leguizamon, su familia y otras personas especialmente invitadas.

A los paseantes se les obsequiará con un almuerzo, despues del cual harán una visita á los edificios públicos en construccion.

Kermesse de beneficencia—Esta noche tendrá lugar el tercer concierto de la série que piensa realizar la sociedad Damas de la Providencia en el Teatro Nacional, durante el tiempo que esté abierta la Kermesse. Ha sido organizado por el conocido profesor señor Montenegro.

Tanto mayores son sus atractivos cuando toman parte en él varios aficionados conocidos que han amenizado con sus bellas dotes muchas fiestas análogas.

Hé aquí el programa á que nos referimos:

1° —*La Primavera*—Sonatina á 4 manos por el niñito Américo Montenegro, acompañado por el profesor señor Montenegro.

2° —*Melodia para canto*—Por la señorita Elena Rodriguez.—(Suzzi).

3° —*Favorita*—Aria para mezzo soprano por la señorita Eugenia Albaret.—(Donizzetti)

4° —*La mia bandiera*—Melodia por el señor Sortini—(Rotoli).

5° —*Guarany*—Balata para soprano por la señorita Rodriguez—(Gomez).

6° —*Melodia*—Por la señorita Albaret—(Montenegro).

Los dissolving views—Tuvo lugar anoche en el teatro de la Opera el ensayo definitivo de las vistas disolventes, al que habian sido invitados los miembros de la prensa y varias otras personas.

La concurrencia era escasa; la sala sumergida en las tinieblas estaba casi desierta y en el proscenio, sobre la gran cortina trasparente, vista de ciudades; de paisajes polares, de monumentos célebres, se sucedian unas tras otras fundiéndose en el lienzo las tintas de aquella como si un soplo mágico confundiera las líneas y los colores.

Efectos estos de ese aparato que todos conocen: la linterna mágica.

Parece que el señor Martin está en tratos con el prestidigitador Hermann, para que tome parte en la funcion que dará mañana, pues el empresario de las *dissolving views* teme esponerse á un nuevo fracaso y no se atreve á anunciar un espectáculo puramente óptico por aquello de: «como empieza como acaba».

Nombramiento de Profesores—A fin de llenar las vacantes producidas, por haber renunciado el doctor don Juan Manuel Teran, y el Dr. D. Benjamin Matienzo, los puestos que se les habia asignado en el personal docente del Colegio Nacional de Tucuman; y D. Manuel Rios el que tenia en la Escuela Normal de Profesores de la misma Ciudad, el Poder Ejecutivo ha dictado este decreto:

Art. 1° Nómbrase Profesor de Historia y Geografia en 3° 4° y 6° año, en reemplazo del Dr. Juan M. Teran, al Dr. Emilio Teran.

Art. 2° Nómbrase profesor de Filosofia, é Instruccion Cívica y nociones de Economia Política, en reemplazo del Dr. Emilio Teran, al Dr. Ernesto Colombres.

Art. 3° Nómbrase Profesor de Gramática y Literatura, en reemplazo del Dr. Benjamin Matienzo, al Dr. D. Angel Persyra.

Art. 4° Nómbrase Profesor de Geografia é Historia General, en la Escuela Normal y en reemplazo del Sr. D. Manuel Rios, á D. José M. Sanchez.

Art. 5° Comuníquese, etc.—ROCA—E. WILDE

Profesora Auxiliar—En mérito de las razones especiales en que funda el pedido que hace la Directora de la Escuela Normal de Maestras de la Capital, se ha resuelto nombrar profesora auxiliar de la Escuela de Aplicacion, á la Profesora Normal doña Adela Bissone, la que gozará del sueldo mensual de 60 pesos nacionales, que se imputarán al inciso 15, ítem 9 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Afirmados de madera—El señor D. Alfredo Ebelot, ha presentado ayer una propuesta, para construir afirmados de madera, con adoquines bañados en una sustancia que los solidifica y hace incombustibles, empleando tambien maderas mas duras que las que se han ensayado hasta hoy en esta Capital.

Propone construirlo al precio de 5 $ m/n. el metro cuadrado, en la inteligencia que no se le han de encargar ménos de cien cuadras.

Sale libre plática—Hoy será puesto en libre plática el vapor francés *Niger*, que se encontraba en cuarentena por haber tocado en puertos infestados.

A Bahia Blanca—Ayer á la 1 de la mañana fondeó en el puerto de Bahia Blanca el buque Richard Pearse con procedencia de Nueva York. Trae cargamento general y ha llegado sin novedad.

Peces—Ayer á las 8 de la mañana una cantidad de curiosos se detenia en el puente de Barracas y por la ribera del rio, á contemplar una inmensa cantidad de peces que arrastraba la alta marea.

La superficie del agua estaba totalmente cubierta de ellos al estremo de que podian contarse por millares de millares.

Las personas de las inmediaciones de ambos puntos no recuerdan haber visto nunca nada semejante ni saben á que atribuir el fenomeno.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

138—CALLE FLORIDA—138
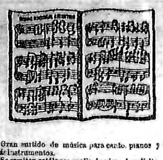
Gran surtido de música para canto, pianos y de más instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite. N.875 perm.

El colmo de la barbarie—Del informe médico espedido por el Dr. Bianco Villalta, despues de reconocer en la Casa de Espósitos á un párvulo bárbaramente martirizado, tomamos estos datos:

El párvulo N. N., tiene las dimensiones, peso y desarrollo de un recien nacido de todo tiempo.

Por el color de su epidermis, el estado del cordon umbilical, y demás signos observados, calculo que debe tener de 30 á 40 horas de edad extra-uterina.

A los movimientos que necesariamente hubo que imprimirle para su reconocimiento, exhalaba gritos de dolor causados por las lesiones que presenta, que son las siguientes:

1° Una marca profunda de unos dos centímetros de latitud que pasando por la rejion sub umbidical, se prolonga por encima de las crestas iliacas regiones lumbares y tronco, rodea completamente el cuerpo.

Esta marca ha sido causada por una fuerte ligadura que hubo que cortar con tijeras por estar introducida en los tejidos.

2° Una inflamacion de las partes genitales con gangrena por estrangulacion causada por ligaduras hechas por un cabello en la raiz de esos órganos.

3° Una estensa inflamacion en la márjen del ano con rasgaduras del esfinter y gran dilatacion, causada sin duda alguna por la intromision de un cuerpo duro y relativamente de grandes dimensiones; el epidermis de las regiones gluteas se halla modificado presentando ademas varias manchas y equímosis en ambos miembros inferiores.

Estas lesiones han sido causadas por mano criminal.

¿Con qué objeto?

Quizá con el de causar la muerte.

Afortunadamente la inocente víctima ha tenido bastante resistencia para sobrevivir á estas violencias; y si bien se encuentra grave, si limitada la gangrena no sobreviene alguna otra complicacion, es probable quede curada en los 25 ó 30 dias.

—Ahora solo falta que se dé con el autor ó autora de semejante martirio.

Choque—Encontrándose anteayer al costado del vapor *Europa* el pailebot *Afortunado*, recibió un choque del vaporcito *Mosca* que le causó algunas averías.

El patron del *Afortunado* protestó del hecho ante la Prefectura Marítima.

Ferro-Carril á Cañuelas—El Gobierno de la Provincia ha autorizado á la Comision encargada de las obras de prolongacion de la línea férrea de Barracas á Cañuelas, para que cotice en plaza títulos por valor de 200,000 pesos nacionales.

Tan pronto como se reuna esta suma, se dará principio á las obras.

Patriótica reunion—Esta noche celebran una reunion en la calle Chacabuco núm. 221, los puntanos residentes en esta Capital, con el objeto de iniciar una propaganda tendente á erigir en la Ciudad de San Luis, una estatua ecuestre al ilustre guerrero de la independencia, Coronel don Juan Pascual Pringles.

Es un pensamiento patriótico al que deseamos el mejor éxito.

Subvencion—Por decreto fecha de ayer, la subvencion de 60 p/n., acordada el 31 de Mayo del año anterior á la Sociedad Educacionista «La Fraternidad» establecida en la Concepcion del Uruguay, continuará durante el presente año.

Gratificacion—En atencion á lo resuelto en 2 de Enero último, en el espediente sobre salvatage del vapor inglés *Barden Tower*, se manda pagar por Tesoreria al Gefe del Resguardo de la Aduana, la cantidad de 4839 ps. con 24 cent., para ser distribuidos entre los empleados y gente de mar que han tomado parte en dicho salvatage, y en la proporcion que se indica en el documento oficial de la referencia.

Cónsules y Vice-Cónsules—Ha sido nombrado Cónsul Argentino en Madrid, en reemplazo del señor Marina y Urquiza que falleció, el señor Basilio S. Castellanos, que ocupaba el puesto de Vice-Cónsul.

—En Milan, fué nombrado tambien Cónsul, D. Manuel Navaro.

—Y Vice Cónsul en La Rochelle, D. W. Delma.

Renuncia y separacion—Ha sido aceptada la renuncia de Secretario de la Escuela Normal de Profesores, que interpuso el Dr. D. Manuel van Gelderen, nombrándose en su reemplazo al señor don Julian Perez.

—Ha sido separado de su empleo de Escribiente Compilador de la Oficina del Censo Escolar, don Eduardo J. Mombrú, á pedido del gefe de la misma oficina.

Asunto de justicia—La Suprema Córte de Justicia ha comunicado al Ministerio respectivo, haber condenado á 4 años de trabajos forzados á los procesados: Juan B. do la Casa, Pedro Carpetino, y Nicolás Bruzzo; y á 2 años, á Juan Olivieri, como así mismo, el haber puesto en libertad á Gerónimo Garavento, Antonio Saccone, Alejandro Scotti, y José Casalini, por haber cumplido el tiempo de su condena.

COMERCIO

Bolsa

Marzo 21.

Cédulas—Série A al contado—1000 á 100. Id E id id—21,000 á 88, 1000 á 87 7/8. Id id fin de mes—50,000 á 88 1/4, 60,000 á 1/8, 20,000 á 88. Abril 30—30,000 á 88 3/8, 20,000 á 88 1/4. Série F al contado—39,000 á 84. Id id Marzo 22—1750 á 84. Id id Abril 20—2000 á 84 1/4.

Acciones—Fin de mes—200 á 126 5/8. Abril 30—500 á 128 1/2.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—1000. Id id E id id—22,000. Id id id fin de mes—130,000. Id id id Abril 30—230,000. Id id F al contado—39,000. Id id id Marzo 22—1750. Id id id Abril 30—2000. Acciones fin de mes—200. Id Abril 30—500.

⊕ La Bolsa—Las operaciones ayer en la Bolsa de Comercio han sido mas numerosas que de ordinario y tambien de mayor importancia.

La Série A sigue cotizándose á la par.

La Série E al contado se ha cotizado á 88 p%.

Para fin de mes se han afirmado mas los precios, haciéndose hasta 88 1/4 p%.

Para Abril 30 se hizo una fuerte operacion á 88 1/4 p%.

La Série F se ha afirmado de nuevo.

Las operaciones han sido hechas al contado á 84 p% y para Abril 30 á 84 1/4 p%.

En Acciones del Banco Nacional las operaciones han sido escasas, para fin de mes se hizo una operacion de 200 acciones á 126 5/8 p%.

⊕ Cambios—La plaza está difícil para las letras. 18,000 £ se han pasado á 47 1/2 peniques y mas de un millon de francos á 5·01.

Mercado Constitucion — Marzo 21.

73 wagones entrados con diferentes frutos y entre ellos: 15,700 arb lana. A Barracas al Sud entraron 6 caballos, 2270 capones en pié, 244 fardos lana, 951 bolsas trigo y 28 cueros lanares. Hoy se ha notado algun interes en los cueros vacunos así como en los lanares; lanas continúan cada dia mas flojas, así como los corderitos; cerda y nutria sin variacion.

Ventas de hoy

1500 arb lana sup y reg por J. Bellocq ps 88, 70; 2400 id buena borg J. M. Trelles 84, b 73; 500 id id Peyredieu 82; 2500 id reg y borg G. y Bilbao 75, b 65; 300 id borg buena Chillado 72.

Vacunos—100 cueros campo sup por Bellocq ps 163; 160 id id Cosentino 162; 300 id buenos Trelles 153; 40 id Chillado 152.

Cerda—80 arb cerda buena por Chillado ps 168; 30 id id Bellocq 168; 30 id id Cosentino 167; 40 id cargada de abrojo Lanus 145.

Lanares—80 dnas campo sup y dchos por Trelles 29 20 (r. d); 200 id id Cosentino 28 1/2, 19, 21 1/2, 200 id id Bellocq 28, 27, 19; 300 id pdos Chillado 27, 18, p 21 1/2, 10; 60 id id Zabala 27, 18; 50 id picados Lanus 24, 16.

Corderitos—100 dnas corderitos reg por Bellocq ps 6.

Nutria—100 lb nutria buena por Bellocq ps 5 1/2.

Mercado 11 Setiembre — Marzo 21.

72 wagones entrados con varias clases de frutos entre ellos 9600 ab lana, 3215 bolsas trigo, 225 id maiz y 25 fardos pasto. El mercado en lanas continúa flojo, vacunos sostenidos, los cereales sin variacion á dias anteriores.

Las ventas realizadas hoy en este mercado son de muy poca importancia debido á que ha habido poco compradores á causa de la lluvia.

Ventas de hoy:

500 ab lana clase buena por L. y Benitez ps 83; 1500 id id reg. id Ojea 73; 300 id id inf. id Robbio 62; 1000 id borrega sup. id Perez 76; 300 id id buena id Sommariva 72; 100 id id barriga id Benitez ps 38.

Vacunos—50 cueros campo bueno por Sommariva ps 155.

Trigo—800 fgas trigo candiel reg. por Basavilbaso ps 87, 86; 150 id id de costa sup. id Marconi 87; 100 id id buenos id Zoppi 81; 60 id del salado sup id Tarigo 81.

Maiz—100 fgas maiz morocho desgranado sup. por Robbio ps 55; 100 id id bueno en depósito id Sommariva 50; 80 id id reg. id Zoppi 49; 120 id id amarillo id bueno id el mismo 45; 200 id id id id reg. id Robbio 43, 42.

Cebada—120 fgas cebada clase buena por Zoppi ps 2 m/n.

Alfalfa—25 fdos pasto bueno por N. y Marquez ps 500 tond.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 21 DE MARZO

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencias*	*Animales*
J.C. Baerr	N. Correa	Mar Chiquita	215
L. Linch y Ca.	R. Sanchez	Cañuela	50
L. y Moures	F. Fetley	Chascomús	42
Id id	L. Arilla	M. Paz	130
M. Alvarez hijo	P. Caceres	Las Flores	52
Id id	R. Gerez	Monte	82
J. Vazquez	R. Silva	Terdillo	[illegible]
Id id	B. Garcia	Ranchos	54
B. Aspitia	A. Gaete	Monte	52
S. y Mandia	Q. Mansilla	25 de Mayo	34
Id id	I. Moron	Vecino	146
J. Davison	F. Avellaneda	Magdalena	86
		Total	1135

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 380 350 340, 320 300, 2[illegible]0
Segundo id id 260, 240
Matanza general 230, 220, 200, 180, 150 120
Cueros de novillo 155 150, 145, 140, 130
Id de vaca 105, 100, 95, 90
Terneros grandes 130, 120
Id chicos 60
Capones 36 á 43
Matanzas de reses del dia 20—534 cabezas
Id id terneros id 70 id
Novillos para saladero 330 335
Id para invernar 380, 310
Vacas id id 215.

TEATROS

La Florida—Jardin Concierto, domingo 23 de Marzo 1884, gran concierto orquestal, con 40 profesores de los mas distinguidos entre ellos de la Sociedad del Cuarteto y del teatro Colon. Maestro Director Enrique Varalla—A las 8 1/2

Teatro Nacional—Esta noche KERMESSE—3er. gran concierto organizado por el profesor señor Montenegro.

Otra—Domingo 23 á las 2 de la tarde, Tombola para las niñas.

Variedades—Direccion A. Tauban. Sábado 22 DIVORCONS.

MUNICIPALIDAD

Concejo Deliberante

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.

Siendo de urgente necesidad, dar á la Secretaria una organizacion que responda á las nuevas exigencias del servicio municipal, que el H. Concejo está llamado á prestar, con arreglo á su Ley Orgánica—

El Presidente, Decreta

Art. 1° Procédase por el Secretario del H. Concejo Deliberante, Arturo Lavalle y el Director de Publicaciones don Gerónimo G. Montero, á la formacion de un Reglamento que organice la Secretaria, distribuyendo convenientemente los trabajos entre las diversas Secciones en que se constituirá.

Art. 2° Los señores designados para este trabajo, deberán presentarlo para su exámen y aprobacion, ántes del 1° de Abril próximo.

Art. 3° Comuníquese y publíquese.—*Alberto M. Larroque.*—P. A. *Nicolás Ballesteros*, Oficial 1°. 827 30

LICITACION

Verbal para la extraccion de residuos de la Limpieza Pública

El Juéves 27 del corriente á las 2 p. m., el Contador Municipal oirá propuestas para la extraccion de residuos de la Limpieza Pública, durante el corriente año.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 790 27.

Concejo Deliberante

Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.

El H. Concejo Deliberante—

Resuelve:

Art. 1° Queda absolutamente prohibido á los conductores de vacas por las calles del Municipio, llevar los terneros atados de la cola de aquellas, debiendo conducirlos por medio de un cabresto con su hoiquera correspondiente.

Art. 2° Los infractores á la presente ordenanza pagarán una multa de *dos pesos nacionales* o en su defecto 24 horas de arresto

Art. 3° Comuníquese etc.

Alberto M. Larroque. *Arturo Lavalle*, Secretario.

Marzo 13 de 1874.

Cúmplase, comuníquese, acúsese recibo y publíquese. Alvear. *M. Obarrio*, Secretario.

778 30

Crédito Público Local

Sorteo del 1° de Abril de 1884

Serie A 869, 1567, 1855, 1860, 1991.
Serie B 644, 1173, 1244, 1254, 1747, 1850, 2820, 2918.
Serie C 70, 421, 445, 1912 1903, 2079, 2749, 2761, 2762, 2885, 2944, 3868.
Serie D 89, 579, 1018, 2632, 2839, 2874, 3318, 3366, 3534, 3598, 3818, 5026, 5096, 5509, 5514, 5693.

La renta y amortizacion se pagará del 1° al 15 de Abril en esta oficina.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—*Florencio Roberts*, Presidente. 843 A 1.

Aviso

Intendencia Municipal

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el dia 25 del corriente á las dos de la tarde para la colocacion de un reloj en la torre de la Iglesia de Balvanera.

En las propuestas que se harán en el sello correspondiente, los proponentes determinarán el plazo, materiales y demas condiciones con que harán la obra acompañando los planos y esplicaciones correspondientes.

Los que quieran hacer propuestas depositarán en la Tesoreria Municipal la suma de 100 ps. m/n. en garantia de que será firmado el contrato, y aquel cuya propuesta fuese aceptada hará un depósito de 200 ps. m/n en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, los que perderá en el caso de no cumplir las obligaciones que contrajese.

El pago se hará al contado una vez tramitada la cuenta—Marzo 1° de 1884.

643 25 *El Secretario.*

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las Sepulturas, que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas, en compra á perpetuidad. Y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieran en esas Sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámite de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

Dto. núm. 5886, P. F. Las Sepulturas 12 y 13. No. 15 de la Sec. 19, que se solicitan están vendidas. La Sepultura 12, fué comprada por D. Silvestre Elenyen 19 de Julio de 1869 por cinco años La 13 lo fué per Da. Isabel Benavides en 19 de Julio de 1869 por cinco años.—Buenos Aires Marzo 11 de 1884. —*F. Acevedo Belgrano.* 741 A 16.

ROSAURA PEREYRA DE DEVOTO

Q. E. P. D.

Tomás Devoto, esposo y la familia de Pereyra y Devoto, ruegan á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, el dia 22 del corriente á las 11 de la mañana, por el eterno descanso del alma de dicha finada. Favor que agradecerán. El duelo se despedirá de la puerta del templo. 825 22.

SECCION PARA TODOS

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

PREMIO MAYOR

10,000 pesos m/n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1/2 $ m/n., dividido en quintos de 1/2 peso m/n.

Los billetes son litografiados en papel violeta, impresion violeta, el dorso naranja, numeracion negra, fechados

MARZO 27 DE 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1/2 ps. m/n		$ m/n	35.000
Deduccion del 25 p%			8.750
75 p% al público		$ m/n	26.250

PREMIOS

1	de	10000	10.000
2	·	500	1.000
6	·	200	1.200
16	·	100	1.600
61	·	20	1.220
126	·	15	1.890
924	·	10	9.240
1200 suertes ó 6.000 en quintos $ m/n			26.250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N° 91, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital para por el todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 82, el dia 27 de Marzo á las 9 de la mañana

Los estractos se reparten gratis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m/n oro en garantia de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884 721 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA

INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 49 prm.

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR

COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen dos líneas de tramways.

El plan de estudios nomina de Profesores y la atencion así dada que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negrotto*, Director.

470 perm

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN POR MAYOR Y DE MEDIDA EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á 1/2 peso oro

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 27 de Marzo, Los estractos llegan el Sábado 29 de Marzo por la mañana. Perm.

Loteriado Beneficencia

DEL

ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 10,000 $ M/N

TIENE 12 MILLARES—1,000 SUERTES

Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion empieza á las 7 a. m.

El billete entero vale 2 1/2 $ m/n., el quinto 50 centavos. Los estractos vienen al dia siguiente.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33—SAN MARTIN—33

N240 perm.

CASA-QUINTA

EN LA CIUDAD DE BELGRANO

Á 20 MINUTOS DE LA CAPITAL

Construida especialmente para una familia acomodada. Con salon estenso, galerias, gas, aguas corrientes, jardines, piscinas, frutas escojidas y todas comodidades interiores—A 200 varas del tramway y teniendo el del ferro-carril á la puerta. Se vende ó permuta por campos en las Provincias. Dirijirse á esta imprenta bajo la direccion R. B.

2660 pm

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA

COMISIONISTAS EN GENERAL

34—CALLE VICTORIA—34

BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital. Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Tau y Pastor Senillosa. 727 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo sifilíticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

154 perm.

LOTERIA PÚBLICA

DE

SAN JOSE

Premio mayor: 10,000 pesos m/n

El billete entero vale 2 1/2 $ m/n.
El quinto 1/2 $ m/n.

Se juega todos los Sábados en la casa de la Administracion, calle 9 de Julio número 21, en MERLO (Provincia de Buenos Aires), á las 7 de la mañana.

Los estractos se distribuyen los mismos dias Sábados á las cuatro de la tarde, y se publican todos los Domingos en el diario «La Nacion».

La Administracion suministra pasage *gratis* ferro-carril, de Buenos Aires á Merlo, á aquellas personas que lo soliciten en las agencias, para así presenciar las estracciones y convencerse de la legalidad de ellas.

El acto de las estracciones, es autorizado por un escribano público. 2986 perm.

INSTITUTO OPTIGO OCULISTICO

OLIVA Y SCHNABL

99—FLORIDA—99

MATEMATICAS—MEDICINA—ELECTRICIDAD

Anteojos especiales 1337 perm.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

485 perm.

VAPORES

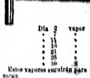

LLOYD ARGENTINO

COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

CARRERA DE LOS RIOS PARANA Y URUGUAY

En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Marzo para Asuncion, Corrientes y escalas: DE BUENOS AIRES

Dia	vapor
2	Rio Paraná
7	Rio Uruguay
11	Taraguy
14	Guarany
21	Rio Paraná
25	Rio Uruguay
28	Paraguay

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANÁ, los dias 7, 15, 28, 30

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 10 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages desde la Plaza Victoria gratis

Nota—Las guias serán recogidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes. Agencia General calle 25 de Mayo 39. 1455 perm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTICULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

CASA COMISIONISTA INTRODUCTORA

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderias, mediante una módica comision. 169 perm.

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro, San Nicolás: á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Martes, Juéves y Sábados: id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viernes

Carrera de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo) Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1/2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

F. CHRISTOPHERSEN, Agente general—Piedad 102

1767 perm.

AVISOS

Departamento amueblado, se alquila en la calle de Rivadavia núm. 94; se compone de tres piezas y cuarto de baño. 856 23

Música Proibita Melodía para Mezzo Soprano, música de Gastaldon, se halla en venta en el establecimiento musical de F. P. Rodriguez y Cía., calle Florida núm. 138.—Precio 60 centavos. 846 23

Prefectura Maritima Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una canoa encontrada frente al muelle de pasageros, cuyas dimensiones son las siguientes: eslora 14 piés 7 pulgadas, manga 3 piés 3 pulgadas, puntal 13 pulgadas;—previniéndose que vencido que sea dicho término, no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.—Buenos Aires. Marzo 19 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 817 A 26

Prefectura Maritima A los patrones de vapores, lanchas y balleneras, etc.—Se les previene que habiéndose sacado de su fondeadero el Estacionario «Vanguardia» y resuelto que provisoriamente haga ese servicio el acorazado «Los Andes», todos los vapores y embarcaciones en general, deberán cumplir con las disposiciones vigentes que les obligaba á atracar al Estacionario, bajo pena á los contraventores de una multa de *cincuenta pesos moneda nacional* (ps. 50 m/n).—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. 842 27

Prefectura Maritima A LOS NAVEGANTES.—La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes, que en Puerto Deseado han sido colocadas dos astas banderas sobre la márgen Sud de dicho Puerto; la 1ra. en el Cerro Carlos, visible en tiempo claro á 15 millas de distancia y la 2da. en el centro de la Torre—faro actualmente en construccion en la misma boca del rio.

El asta de la entrada tiene una elevacion de 80 piés sobre el nivel del mar y la otra 140 piés, siendo su posicion geográfica la siguiente:—latitud Sud, 47° 45' y 48" y 65° 53' 23" Long. O. del Meridiano de Greenwich.

¡Todo buque que pretenda entrar al puerto debe enfilar dichas astas, dejándolas á babor, y cuanto mas se recueste á la primera, mas á salvo estará del peligroso escollo conocido con el nombre de *Las dos Hermanas* existente en el centro de la Boca del Rio y visible á la segunda hora de bajante.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial mayor. 826 22

Se vende La esquina de Santa-Fé y Azcuénaga de 25 varas de frente á la primera, por 30 id á la segunda, con una casa antigua de valioso material, propia para construir almacen, tienda conventillo moderno ó tres casas de familia. Para tratar calle San Martin 164. 814 27

A los poseedores de campos en la Provincia de Córdoba—Se les previene, que desde el 20 del corriente adelante, hasta el 30 de Abril, deben ocurrir de 1 1/2 á 2 1/2 p. m. al escritorio del apoderado general del Gobierno de Córdoba, calle Cangallo 204 á pagar la Contribucion Directa por el corriente año, como así mismo la que adeudaren atrasada y que si así no lo hicieran, incurrirán en la multa que establece la Ley.—Buenos Aires, Marzo de 1884.—*B. Acosta*. 815 A

Campo Se arriendan 200 cuadras, con poblacion, á 7 cuadras de la Estacion Alberti. Por datos á la casa de Terroba, en la misma Estacion. 812 27

Comisaria General DE GUERRA—Se avisa á los señores Gefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por los meses de Enero y Febrero ppdo. el que quedará cerrado el Sábado 22 del corriente.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*El Habilitado.* 818 22

Gran terreno Se vende uno en la calle de Azcuénaga entre Charcas y Santa-Fé á 6 pesos por vara y una chacra en el Pueblo Guardia Nacional. Para tratar calle de Tucuman núm. 685. 803 21.

Oficina de sumarios DE LA ADUANA DE LA CAPITAL—Buenos Aires, Marzo 15 de 1874—Por disposicion del señor Administrador de Rentas Nacionales, se cita y emplaza al que se considere dueño de un fardo lana, que ha sido hallado en la costa del rio, para que comparezca á esta oficina á prestar declaracion en el sumario que se ha iniciado.—*El Actuario.* 793 22.

Campos para arrendar En el partido de Cañuelas—2 1/4 leguas de campo, todo alambrado y dividido en 2 fracciones, 1 1/4 legua de la Estancia «Calsdonia» y 1 legua de la «Cabaña» ambos linderos y dividido por alambrado. En el Partido de Lomas de Zamora, lindero con Santa Catalina y conocido por Santa Ines, 642 cuadras, todo alambrado y dividido en 4 potreros. Para tratar ocúrrase á Guillermo White, Piedad 114. 772 22.

Borax garantido lo mejor que sale de Lóndres. Acido fénico puro 15 ps. libra. Té en cajas de origen de 65 lbs. á 13 ps. m/c. lb. es la que se vende á 22 ps. en detalle. Pintura de 35 á 55 ps. mje arr. Barris de carruage, lo mejor que viene, 120 ps. m/c galon. Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa-Fé. 752 A. 12

Prefectura Maritima La Prefectura Marítima hace saber que se encuentra depositado en la Reparticion, un bote de construccion inglesa, con timon y dos toletes, que fué hallado el dia 3 del corriente en la ribera frente al Gas.

El que se considere con derecho á él debe presentarse á deducir su accion en el término de treinta dias á contar de la fecha, vencido cuyo término no habrá lugar á reclamo y se procederá con arreglo á los reglamentos.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. 675 A. 8

Juan P. Pocotche Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 182 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 4 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Prefectura Maritima A los navegantes—La Prefectura Marítima les hace saber que con motivo del cambio del fondeadero del Estacionario «Vanguardia» la dinamita, procedente del salvataje del «British Crown» que éste tenia á su bordo ha sido colocada á bordo de un bote salva-vidas que se halla fondeado en valizas exteriores al Sud de la Draga primera de la entrada del Canal nuevo del Riachuelo, á una distancia aproximada de 1000 metros quedando como á 2000 metros de la tierra firme.

El bote mantendrá durante el dia al tope de una asta una bandera roja.

Durante la noche habrá una ballenera fondeada á 100 metros de dicha embarcacion por la parte Sud, la cual mantendrá al tope del palo un farol de luz roja.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 851 28.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. Tambien se vende un lotecito de cuerpo 12. Ocurr á esta imprenta.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS [illegible]

225 perm.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DE DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPÓSITO POR MAYOR Y MENOR DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44-CALLE RIVADAVIA-44

2656 perm.

ENOCIANINA

887 A. 1°

BANCO NACIONAL

Se hace saber á los interesados, que por resolucion del Directorio, ha quedado aplazado por un mes mas á contar desde el 12 del corriente, el plazo anteriormente fijado para fallar en el concurso de planos para el nuevo edificio del Establecimiento.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—*M. A. Maxwell*, Secretario. 841 27.

CONSTRUCCION DE

OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital. Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ú otro cualquier arreglo para facilitar los pagos. Escritorio, 22 Florida, 2° patio. 702 A.7

Dr. A. Rinaldi-Ghimenti

MÉDICO-CIRUJANO-OCULISTA

DE LAS UNIVERSIDADES DE PISA, NÁPOLES Y BUENOS AIRES

Da consultas en su domicilio

371—FLORIDA—371

De 12 a. m. á 3 p. m. 624 A. 6

CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FÉ Núm. 77

Antigua casa de

D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon [illegible] calidad para cocinas, coke, fragua Cardiff á [illegible] A. TORRIGLIA y Cia. garante peso y calidad. Comunicacion por el Teléfono

N. B.—Pídase [illegible] Teléfono Gower Bell con el corralon S. M. 793 A. 15

LA UNION TELEFÓNICA

DEL

RIO DE LA PLATA

AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañia

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm. *F. W. Jones.* Director Gerente

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muela

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo apsa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

2656 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES perm

INSTITUTO MERCANTIL

DE

BUENOS AIRES

Incorporado al Colegio Nacional

BAJO LA DIRECCION DEL DOCTOR EN CIENCIA NATURALES DON BASILIO CARBAJAL

84, 86, 88—BELGRANO—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria, mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2°, 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los de estos últimos, en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demas colegios de enseñanza particular, establecidos en esta capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual [illegible] 8 A. 15

Tome usted antes de comer

AMER PICON

El mejor de todos los bitteres aperitivos.

11 medallas de oro—Cruz de la Legion de honor. 787 A. 15

FERRO-CARRIL

DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE ENSENADA

Aviso á los pasageros

A causa de las Obras del Riachuelo que se llevan á cabo entre las Estaciones Barraca de Peña y Tres Esquinas, se ruega á los Sres. pasageros no asomarse por las ventanillas de los coches entre estos puntos, pues llevan riesgo de estropearse.

Estacion Central, Marzo 16 de 1884. *La Administracion.*

782 25

OFICINA CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS

A LOS INMIGRANTES

Agricultura y ganaderia

A las diez primeras familias que quieran poblarse en «Puerto Deseado» ó «Santa Cruz» (Territorio del Sud) se les ofrece anticipar, racionamiento por un año, animales de labor y renta y las herramientas y útiles necesarios para su instalacion, donándoles ademas una legua de terreno.

Los que deseen aprovecharse de ese beneficio, acordado por el Superior Gobierno, deberán solicitar su inscripcion en la Oficina Central de Tierras y Colonias, establecida en esta Capital, calle Corrientes número 133, antes del 15 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo de 1884. *El Secretario.*

Horas de despacho de 12 á 4 p. m. 697 31

COLEGIO NUEVO

424, CALLE RIVADAVIA, 426

Director: J. NEUMEIER

Enseñanza elemental, secundaria y mercantil. Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. 627 A. 3

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

2656 perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20

2,887 [illegible]

Alberto Berho

DESPACANTE DE ADUANA

PIEDAD 41

424 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 184

perm.

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

DIRECTOR

ADOLFO L. NEGROTTO

16 perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas, «Al Minuto», Ultimo modelo, Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, puedan dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerias.

BUENOS AIRES

196—BOLIVAR—204

Casilla del Correo 701 N911 perm.

A. PRAT

TINTORERO

74—CALLE DE SUIPACHA—74

Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina

SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

BUENOS AIRES

836 A. 5

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.

N. B.—Todas las obras tienen a un 30 y 40 o/o. de rebaja.

Librairie Littéraire— *C. Pernon*

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios [illegible]

247—CUYO—247

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de Mensagerias y Correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos por mensagerias desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, y tres viajes redondos mensuales á caballo desde el Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos, y los proponentes se ajustarán á lo que acuerda el Presupuesto en sus ítem 19 y 20 partidas 27 y 28.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 (cinco) indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo abrirse el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—*E. Sosa*, Secretario. 586 A5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo viaje diario desde Rauch á Chacari.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, [illegible] á esta Secretaria el 5 de Abril á las 3 p. m. en presencia de los interesados—*E. Sosa*. 654 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año, de San Vicente á la Estacion del ferro-carril de su nombre, haciendo tantos viajes cuantos trenes haya.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n. en la Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, debiendo ser abiertas el dia 5 de Abril—Marzo 7 de 1884.—*E. Sosa*. 683 A. 5

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal en la 1ª Línea, y despachar uno semanal de Cafayate en la 2ª Línea.

Primera Línea por Mensagerias, de Salta hasta Cafayate, pasando por Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, Viña y Guachipas.

Segunda Línea por Correos á caballo de Cafayate á Copiapó pasando por Tinogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX y XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaria General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1884.—*E. Sosa*. 745 A15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año haciendo un viaje semanal desde Gualeguay hasta Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Paraná y Secretaría General el 15 de Abril próximo.

753 A15 *E. Sosa.*

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias, durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales desde la Colonia Esperanza (Provincia de Santa-Fé) á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General el 15 de Abril de 1884.—*E. Sosa*. 799 A. 16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales, desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo hasta la Comandancia de D. José Márquez (Provincia de Santa-Fé).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m/n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Sosa*. 801 A17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Goya hasta Mercedes y Paso de los Libres.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m/n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 17 de Abril de 1884.—*E. Sosa*. 821 A17

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Colonia Esperanza por las Tunas y San Carlos, [illegible]

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX [illegible]

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado [illegible]

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado [illegible]

OFICINA DE PUBLICIDAD UNIVERSAL

Se encarga de la insercion de avisos en todos los diarios de Buenos Aires, de América y de Europa. Distribucion de prospectos y fijacion de carteles en todos los parajes.

ADMINISTRACION: PIEDAD 154. BUENOS AIRES

800 22

LA NACIONAL — A. TURDERA — FÁBRICA DE GUANTES — 71—FLORIDA—71 — Buenos Aires — N612 pm.

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES

693 A. 30

DIRECCION DE LA Escuela de Artes y Oficios de la Provincia

LICITACION

Utiles para la Escuela Elemental

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles:

20 Veinte gruesas lapiceras ordinarias.
60 Sesenta docenas cajas plumas elásticas.
40 Cuarenta cajas lápices de pizarra.
20 Veinte cajas tiza.
600 Seiscientas pizarras de mano, Americanas ó Inglesas.
50 Cincuenta docenas lápices papel blando Gilbert ó Faber
45 Cuarenta y cinco id id id id, núm. 3.
5 Cinco docenas id id id finos para compases.
200 Doscientos tinteros de porcelana.
200 Doscientas cajas de matemáticas.
6 Seis tinteros para profesores.
1 Una coleccion de objetos para enseñanza objetiva.
6 Seis compases de madera.
100 Cien escuadras de madera, surtidas.
100 Cien reglas para dibujo.
24 Veinticuatro esponjas grandes.
300 Trescientas gomas para dibujo.
6 Seis frascos goma líquida.
2000 Dos mil cuadernos tapa de papel.
500 Quinientos id id de carton.
1000 Mil id id 1½ id.
600 Seiscientos id de caligrafía Godeaux núm. 7.
600 Seiscientos id id id núm. 8.
600 Seiscientos id id id núm. 9.
500 Quinientos id id id núm. 10.
300 Trescientos id id id núm. 11.
300 Trescientos id id id núm. 12.
2000 Dos mil cuadriculados para dibujo.
500 Quinientos id id para aritmética.
4 Cuatro resmas papel de oficio rayado.
4 Cuatro id id id sin rayar.
2 Dos id id de hilo.
200 Doscientas hojas papel marquilla para dibujo.
8 Ocho resmas papel de esquela regular.
3500 Tres mil quinientos sobres para id id.
12 Damajuanas tinta negra de 18 cuartas cada una.
250 Doscientos cincuenta pliegos papel secante.
250 Doscientos cincuenta panes tinta china.
50 Cincuenta corta plumas de dos hojas.
1 Un Barómetro.
1 Un Termómetro.
25 Veinticinco geografías Cosson.
50 Cincuenta id 1er. libro Smith, edicion 1880.
50 Cincuenta nuevo aritmética argentino por Arechaga (texto grande).
50 Cincuenta gramáticas, Reyes.
50 Cincuenta geometrías, Arechaga.
25 Veinticinco Ciencias naturales, Gryoso.
25 Veinticinco tomos primeros trozos selectos, Cosson.
25 Veinticinco Simples lecturas sobre ciencias por Garrigues y Beutel.
100 Cien Manuales del ciudadano, Quiroga.
100 Cien Compendio de urbanidad, Carreño.
100 Cien Compendio de Aritmética, Arechaga.
50 Cincuenta Geografías elemental, Veitelle.
200 Doscientos Alfabetos y primer libro de lectura francesa.
50 Cincuenta Tesoro de la Infancia.
50 Cincuenta Infancia, Delapalme.
25 Veinticinco Moral práctica, Barrau.
3 Tres Atlas historia antigua y moderna.
1 Un juego de mapas de Europa, Asia, Africa, Oceanía América del Norte.
1 Geografía Universal por Balbi.
1 Una Historia General por Prevost Paradol.
3 Tres «Urbanidad» por Carreño (texto grande).
1 Una Literatura por Campillo.
1 Una Historia de la Edad Media Durui (texto grande).
1 Una Historia Moderna Durui id id.
1 Uno Manual de Tipografía, Encuadernacion, Sastrería, Talabartería, Zapatería, Tornería, Zinguería, Pinturería, Herrería y Carpintería.
2 Dos cuadros de Historia Natural (Botánica por Johnston).
Manuales de Historia Natural.
Cartillas históricas (una docena de cada ejemplar).
1 Una Historia general por Weber.
1 Pedagogía por de Gerand.
2 Dos docenas «Método filosófico de lectura y escritura simultánea» de Santa Olalla, núm. 1.
1 Una id id id núm. 2.
1 Una id id id núm. 3.
100 Cien reglas prismáticas.
100 Cien pliegos papel cuadriculado.
300 Trescientas «Conciencia de un niño» por Sarmiento.

Las propuestas se recibirán cerradas en la Secretaría de la Direccion, calle Bolivar 137, hasta el sábado 22 del corriente, en cuyo dia serán abiertas en presencia de los interesados á las 2 p. m.

Estos artículos deben ser entregados en el Establecimiento, en San Martin.

La propuesta debe ser hecha en moneda nacional y ser acompañada de un certificado de depósito del Banco de la Provincia por la cantidad de *doscientos* nacionales como garantía de la propuesta—Este depósito podrá retirarse una vez aceptada la propuesta, siempre que el interesado presente una fianza á satisfaccion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas ventajosa.

N. B.—Las muestras están en Secretaría á disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.

El Secretario.

775 22

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

40—CALLE PIEDAD—140

N279 pm.

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, ... f nuesla y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. F. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. 1535? perm.

MENCION HONORABLE EN LA EXPOSICION Universal Internacional PARIS 1878 — ABBAYE — DU PORT DU SALUT — Depósito General PARIS 2, calle des Lions-St-Paul

Semolina

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE

COMPUESTO POR LOS

RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la **Semolina** se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarle con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita más su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio efecto.

Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz. Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de ... golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. ... una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre ... por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Ataquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la ... W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

1769 perm

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE A. GODET

BUENOS-AIRES

CALIDAD FINA

156 perm.

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJES RAPIDISIMOS 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	SOCIETA R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

El espléndido y rápido vapor:	El espléndido y rápido vapor
«SIRIO»	"L'ITALIA"
SALDRA EL 18 DE ENERO	SALDRA EL 18 DE ABRIL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.	No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova. CAPITAN: FRANCISCO MARLANI. Este vapor hará sus operaciones de carga y descarga en la Boca. *Para Génova, Nápoles y escalas.*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

Provincia de Entre-Rios

LICITACION

De los víveres y vicios de entretenimiento para las fuerzas de seguridad de la Provincia de Entre Rios.

En cumplimiento del Superior Decreto de 6 del actual llámase á licitacion pública para el racionamiento de víveres y vicios de entretenimiento, á la fuerza de seguridad de la Provincia por el término de un año.

1º El racionamiento se hará en cada Jefatura y delegacion de Policía, diaria, y quincenalmente.

2º Cada racion diaria se compondrá de los siguientes artículos: 8 onzas galleta, 2 onzas arroz, 1 cuarta onza sal, 3 libras carne y 2 astillas leña.

3º Cada racion quincenal se compondrá de los siguientes artículos: 24 onzas yerba, 8 onzas jabon, 6 onzas tabaco y 2 pliegos papel.

4º Cada proponente debe á acompañar á su propuesta un cheque ó certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de quinientos pesos m.n. (500 pesos m|n.) para garantir la realizacion del contrato en caso de que su propuesta fuese aceptada.

5º Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de treinta centavos fuertes (70 c. f.) en la Secretaría de Hacienda hasta el dia 7 del entrante mes para ser abiertas el 8, por el señor Ministro del Ramo, en presencia del señor Contador General, del Escribano de Gobierno y de los interesados que concurran á este acto.

6º Al licitante cuya propuesta fuese aceptada se le exigirá una fianza para responder al fiel cumplimiento del contrato que celebre con el gobierno.

7º El pago de las cuentas mensuales de proveduría se hará espidiendo á la órden del contratista una letra á tres meses de plazo, sin interés, inmediatamente de aprobadas aquellas.

8º En el contrato respectivo se hará constar detalladamente todas las obligaciones contraidas por el proveedor y el gobierno segun la propuesta aceptada.

9º La Secretaría del Ministerio de Hacienda proporcionará á los interesados los demás datos que necesiten para formular sus propuestas.—Paraná, Marzo 7 de 1884.—Fortunato Escobar, oficial mayor.

767 A. 7.

Academia Británica

253—CHILE—253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, superior y universitaria

CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.

El establecimiento proporciona los muebles á los internos.

567 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

ALSINA 27.

N486 pm.

Ministerio de R. Esteriores

Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—Por el presente aviso se llama á licitacion para la impresion de la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores que debe presentarse este año al Congreso.

Los interesados se sujetarán á las siguientes bases:

1a. Tipo cuerpo 10 interlineado en el texto, y 9 sin interlinea en los anexos; papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Esteriores del año anterior.

2a. La impresion constará de mil ejemplares.

3a. Los proponentes deberán acompañar á sus propuestas una página impresa de conformidad con las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no serán tomadas en cuenta.

4a. Las propuestas para la impresion corrida y para los estados serán hechas separadamente y por pliegos de ocho páginas, comprendiendo en este precio la encuadernacion á la francesa de los volúmenes y de la carátula, y serán firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5a. De acuerdo con el Decreto de 26 de Noviembre de 1879 las propuestas deberán presentarse acompañadas de un certificado del Banco Nacional en que conste haberse depositado en títulos de crédito de la República una suma que no baje del cinco por ciento del importe del contrato calculado en dos mil pesos nacionales.

6a. De conformidad con el Decreto de 4 de Octubre de 1882, en las propuestas que se presenten se requerirá solo el sello de cinco fuertes por la primera foja, y por las demás se exigirá los que correspondan como actuacion.

7a. Las dos primeras correcciones de prueba correrán por cuenta de la Imprenta. La prueba de página la hará el Ministerio, el que podrá exigir todas las pruebas que considere convenientes para la mayor perfeccion del trabajo.

8a. El licitador se comprometerá á entregar encuadernados los mil ejemplares quince dias despues de haberse recibido los últimos originales. En caso contrario pagará una multa de 400 pesos nacionales.

9a. Las propuestas se recibirán cerradas en este Ministerio hasta el 9 de Abril para ser abiertas ese mismo dia á las dos de la tarde por el Escribano de Gobierno en presencia de los interesados.

10. El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa.—*El Sub-Secretario.*

719 A9

AL PUBLICO

Comisaría General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Cocineras, cocineros, sirvientes, niñeras, sastres, carpinteros, albañiles y peones.

Provincia de Buenos Aires—Albañiles, agricultores, sirvientas, empedradores, matrimonios y peones.

Rosario—Carpinteros ganando de 2 á 4 ps. mln.

Entre-Rios—Familias agricultoras dándoles las dos terceras partes de los productos y peones.

San Luis, San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viticultores.

Santiago—Carpinteros, albañiles, herreros, panaderos, pintores, ajustadores y agricultores.

Tucuman—Agricultores y peones para los ingenios azucareros, una cocinera y sirvientas.

Salta—Familias agricultoras y peones para el cultivo de la caña de azúcar.

Misiones—Agricultores, herreros y peones.

Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de ensanche de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó sueldo á que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.

Manuel Muñoz,
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1538 perm.

PARA EL REUMATISMO

Y la inflamacion del higado

Reumatismos curados infaliblemente con la *Pomada Maravillosa* preparada con sustancias vegetales por el doctor *Francisco Searelo*, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion, como lo acreditan varios certificados médicos que posee.

Esta Pomada, aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo por viejo y crónico que sea en pocos dias de tratamiento.—El inventor de este célebre remedio se ofrece gratuitamente á aplicarlo caso de que el paciente estuviese imposibilitado de hacerlo—El mismo inventor tiene tambien la *Pomada de la Vida* que sana radicalmente la enfermedad del *Higado*.

Depósito y punto de venta:

75—SALTA—75

Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.

127 perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. GERVASIO SUELDO por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Manuel Garay.* 849 A. 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANDRES LACORTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 593 A3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. *D. José A. Capdevila*, se ha de vender por el Juez de Paz de Chivilcoy, el dia 15 del entrante Marzo, cinco mil arrobas de lino embolsado, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Eutropo Amblard sobre cobro de pesos. La venta se verificará al mejor precio. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. Paunero, (Cabildo, altos) á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Febrero 20 de 1884.—*Arturo Mon*, Escribano Público. 577 M15

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo GERMAN MASSINI el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así:—Buenos Aires, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro: Autos y Vistos: Por lo que resulta del certificado del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarase prófugo y rebelde al procesado German Massini debiendo en consecuencia entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado. Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido y hágase saber este auto por edictos. Firmado AGUIRRE—Ante mí *Roman Bourel*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 747 22

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. *Emilio Garcia*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. JUAN DIRON, para que comparezca por sí ó por apoderado, por ante la Secretaría del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio. 835 A 9.

Se cita á D. J. LAMAKQUE para que, dentro de cinco dias comparezca ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital de la República, Dr. D. *Guillermo Torres* á prestar declaracion en la causa seguida de oficio contra Eduardo Lamothe y José Redet ó Julio Rauderer; por falsificacion de documentos y estafa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 839 26.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á Da. ENCARNACION, D. DOMINGO, D. TEODORO, Da CONCEPCION y D. MAURICIO LOPEZ DEL CAMPO, ó sus herederos, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S., por intermedio de la Secretaría del Dr. Gondra, á la que me encuentro adscripto, á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de don Angel Lopez del Campo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 590 A3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. D. *Pastor S. Obligado*, se cita al testigo D. VICENTE ORDEÑANA, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias, á contar desde el presente, y á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Manuel Gurrea, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo de 1884.—*Mariano Andrade.* 846 23

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Gregorio Cordero, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho ó por medio de apoderado.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1884.—Por imposibilidad del Secretario Juan Rodriguez, *Roque Repetto.* 830 A25.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA MACHICOT, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 811 14

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CARLOS BRAZOLA ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 816 A 24

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á todos los que se consideren herederos de D. ANASTASIO ROLON para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaría á cargo de D. Ramon Miré donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en la testamentaría de doña Petrona Paez de Rolon, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884—*F. A. Gonzalez.* Cabildo altos. 797 A 3

Juzgado de Paz de la 14ª—Seccion Judicial de la Capital—Europa 164—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN BERTON para que dentro del término de diez dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha iniciado D. Juan Marcon sobre desalojo.—Bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1884.—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 799 27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de doña TERESA CASAMAYOR, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Manuel Garay.* 791 A 22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSE CHICLANA, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 12 de 1884.—*Abel Miranda.* 782 A 23.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se hace saber por medio del presente á D. AMARANTO GHIGLIONE que don Ernesto Bulrich le ha entablado demanda sobre recision de un contrato, habiéndose ordenado por S. S. comparezcan á juicio verbal á la audiencia del primero del entrante bajo apercibimiento de que si no compareciese se le declarará rebelde y se le seguirá en rebeldía el juicio.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*J. M. Cuenbal*, Secretario. 742 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se hace saber por medio del presente al prófugo PABLO GAVASSO el auto recaido en la causa que por robo se le sigue cuyo tenor literal dice así:

«Buenos Aires, Marzo cuatro de mil ochocientos ochenta y cuatro—Autos y Vistos: Por lo que resulta de los certificados del actuario y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declarase prófugo y rebelde al procesado Pablo Gavasso debiendo entenderse las ulterioridades del juicio con los estrados del Juzgado.»

Condénasele al pago de las costas de la rebeldía en que ha incurrido, y hágase saber este auto por edictos, firmado AGUIRRE—Ante mí *Roman Bourel*—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 750 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo JOSE MARIÑO para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. ha estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884—*Roman Bourel.* 748 22

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital Europa 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. JUAN DAVIDE para que dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion de este, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue D. José Espósito, sobre desalojo; bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Eduardo M. Larroque*, Juez de Paz. 733 28

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN OTAHTZ, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1884.—*J. M. Cuenbal*, Secretario. 61 A4

Juzgado de Paz de la 14ª Seccion Judicial de la Capital Europa N. 164.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. MARTIN LORENTE, para que dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion de éste, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en los autos que le sigue don Manuel San Martin en representacion de don Gaspar Caffarello sobre desalojo y cobro de pesos, bajo apercibimiento de sustanciarse la causa en su rebeldía. Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Eduardo M. Larroque.* 631 26.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO VICARI, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 743 A. 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. don *José A. Capdevila* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña PETRONILA MARIN DE MASIAC, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público. 630 A. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro *Dr. D. Manuel H. Gounet*, se cita llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Lucero, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me halle adscripto.—Mercedes, Marzo 7 de 1884.—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 720 A. 13.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. PEDRO MARTINEZ para que comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á estar á derecho en el juicio ejecutivo que por los señores Guillermo K. y Alfredo E. Nowell [illegible] se le sigue [illegible] hipotecario á su favor constituido por su hermana doña María Martinez con fecha 11 de Octubre de 1878 ante el Escribano D. Luis Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 725 27

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don DOMINGO AGUERREGOYHEN, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 624 A 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. *Manuel H. Gounet*, se cita por medio del presente á D. PEDRO ROSSI á efecto de que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le han promovido los señores Solanas Carreras y Cia. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente si no lo verifica dentro de dicho término. El expediente respectivo tramita por la Secretaría á cargo del Escribano D. Juan Cárlos Ponce á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Febrero 20 de 1884—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 742 A 5

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. MANUEL D. GRADIN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884—*Eduardo Munilla.* 651 A10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. *Emilio Garcia*, se notifica por medio del presente y por el término de 15 dias, á D. CARLOS A. CASAFFOUST que el embargo preventivo de la suma de 2,884 ps. fts. con 20 centavos que fué decretado en los autos seguidos por los señores C. T. Getting y Ca contra D. Jorge Tempesley (hijo) por cobro de pesos, se ha declarado definitivamente trabado, mandando se le haga saber al expresado Casaffoust, á los efectos que haya lugar por derecho, como fiador que fué de Tempesley por la cantidad mencionada.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1884.—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario, Cabildo 2º patio. 668 23.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO RAGALLI y doña LUISA MANFREDI, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1883.—*Natalio A. Ponce.* 824 M26

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANGEL COLOMBO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de D. Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Emilio del Valle*, Escribano Público. 582 M26 F

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DE LA PEÑA por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1884.—*Manuel Garay.* 575 A2

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GRACIA BASUALDO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Natalio A. Pons*, Escribano Secretario. 680 A. 10.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA MAC STRAVACK de SUFFERN á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 632 A7

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ASUNCION CROVETTO, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José A. Novaro*, Escribano-Secretario. 651 A7.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á don MANUEL y don FELIPE PIAGGIO, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á tomar la intervencion que les corresponde en los autos testamentarios de Da. Asuncion Crovetto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausente.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 450 M22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ANA LASDAPIDE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1884.—*Abel Miranda.* 458 M22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes heredados por fallecimiento de doña PRUDENCIA SCABINO DE GENTA ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado, y por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*J. M. Cuenbal.* 690 A10.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. BERNARDO DAMONTE, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 600 A4

El señor Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente, al testigo Salvador Caches, para que comparezca á la Sala del Juzgado dentro del término de cinco dias á prestar declaracion en la causa seguida á Juan Peredo y Pereyra acusado de robo.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1884.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 840 26.

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ARTEMIA RODRIGUEZ DE ITURRA á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1884.—*Arturo Mom*, Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 449 M27

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ALBORNOS, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 26 de 1884.—*Arturo Mom.*—Tribunales, calle Bolivar 21, altos. 506 M27

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. *Luis A. Sauze* se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso de CARLOS J. CHARANSONEY que el Síndico ha presentado el estado de graduacion de los créditos el que se encontrará en la oficina del autorizante por el término de 15 dias á disposicion de los acreedores que quieran inspeccionarlo.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—*Juan Rodriguez.* 689 23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña LORETA TORIONI DE DESCALZO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 3 de Marzo de 1884.—*Roque Repetto.*—623 A 6

Por disposicion de D. *J. Quesnel*, Juez Comisario del concurso formado á los señores ESTEVES Y SOMOZA, se hace saber que el estado de graduacion de créditos se ha mandado poner á la oficina por el término de quince dias, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1686 del C. Comercio, durante cuyo término podrán los interesados examinarlo en la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*Ignacio J. Gimenez*, Escribano Público. 701 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo JUAN R. GONZALEZ para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. ha estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884—*Roman Bourel.* 749 22

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. *Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO DUCAU, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 521 M27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. *Benjamin Basualdo*, se cita por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Roberto Buchanan, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de ese término se presenten á su Juzgado y Secretaría del que suscribe. Casa de Justicia, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Eduardo Munilla.* 713 A. 12

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

EN RAMOS MEJIA

26 CUADRAS DE TERRENO

De 150 por 150 vs.

Retasa 277,200 $ m|c

Base de venta 2|3 partes 184,800 $ m|c

Con hornos de ladrillos, poblaciones, etc., sobre la via del ferro-carril del Oeste

El Domingo 23 de Marzo á las 2 de la tarde remataremos sobre el mismo terreno de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo, como perteneciente á la testamentaria concursada de D. Pablo Teu

26 cuadras de terreno de 150 varas por cada costado, en la Estacion Ramos Mejía, sobre la via férrea, con poblaciones, hornos de ladrillo, etc., lindando por el Norte con D. Victorino Rubio, por el Sud con los herederos de Mendez, por el Este con los Ramos Mejía y por el Oeste con los herederos de Pueyrredon.

Las poblaciones se componen de 3 grandes piezas de 15 varas de largo por 10 de ancho, 2 pasos de balde, 1 galpon sin techo de 20 varas de largo por 15 de ancho, 1 pileta de 3 varas, 1 pozo con pilares de material, 1 horno de ladrillo de 120 varas cuadradas por 4 varas de alto, 2 piezas de 10 varas de largo por 4 de ancho, 1 pozo de balde, 1 horno de ladrillo, etc., etc.

Las poblaciones están tasadas en 17,200 $. El terreno está tasado en 10,000 $ m|c. La cuadra 150 por 150 vs. en $ 260,000 m|c. Total de $ 277,200 m|c.

La tasacion del todo asciende á la suma de doscientos setenta y siete mil doscientos pesos m|c, y las dos terceras partes, que son ciento ochenta y cuatro mil ochocientos pesos m|c nos servirán de base para la venta.

Para ver el expediente y tasacion pueden ocurrir á la Escribanía del señor Munilla y para otros informes á nuestra casa Alsina 78. 151 M 23

POR LOS MISMOS

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

En haciendas vacuna, lanar y caballar

Carros — Arados — Parvas de alfalfa, etc.

Muebles y demas enseres

Arrendamiento del campo compuesto

De mas 400 cuadras cuadradas

DE LA ESTANZUELA

"YAYA"

A 10 cuadras de distancia

DE LA ESTACION "GLEW"

El Domingo 30 del corriente á las 12 del dia remataremos

á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por liquidacion todas las existencias del establecimiento arriba indicado y cuyo pormenor es el siguiente:

122 animales vacunos al corte.
84 id yeguarizos.
[illegible] ovejas [illegible].
[illegible] lecheras.
11 caballos de tiro para el arado.
[illegible]

Una id id para carros, arados, arreos, carretillas, máquinas de enfardelar, herramientas de todas clases.

Postes y medios postes de ñandubay, tirantes, tirantillos, [illegible] para corrales, y demás útiles del establecimiento. Muebles y demás enseres de la casa de familia.

Arrendamiento del campo compuesto de mas de 400 cuadras alambradas y divididas en potreros con 4 poblaciones de material, y una casa de negocio con contrato hasta el 31 de Diciembre de 1887 y condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Los interesados pueden inspeccionar el establecimiento que dista solo 10 cuadras de la Estacion Glew.

El remate se efectuará en el mismo Establecimiento. Los interesados pueden ocurrir por mas informes á nuestra casa Alsina 78. 738 29.

POR LOS MISMOS

BUENA PROPIEDAD

PARA RENTA

EN LA CALLE MAS COMERCIAL DEL SUD

Calle Buen Orden Nos. 408 al 414

MEDIA CUADRA DE LA

PLAZA INDEPENDENCIA

18 1|2 varas de frente al Oeste por 32 3|4 varas de fondo al Este

Ad-Corpus

Alquiler mensual ps. 2650 m|c.

BASE DE VENTA

Ps. 200,000 m|c.

El Miércoles 26 del corriente á las 4 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

La propiedad arriba mencionada, construida en terreno de 18 1|2 varas de frente por 32 3|4 id de fondo.

El edificio se compone de un almacen con dos piezas y cocina, otro almacen con dos habitaciones, dos piezas grandes á la calle, 2 piezas, lugar, cocina, aguas corrientes, todos los techos son de madera dura.

Toda la casa está alquilada en la cantidad de 2650 pesos moneda corriente mensuales equivale á una renta de 15 p% anual, dejando amplio márgen para la Contribucion Directa sobre la ínfima base de 200,000 pesos.

La localidad es inmejorable y la cuadra en que está ubicada la propiedad es una de las mejores de toda la calle Buen Orden por la cantidad de casas de negocio allí existentes, que dan vida y animacion al barrio.

La cuadra está adoquinada y con tramway al frente.

Títulos inmejorables que pueden examinarse en nuestra casa Alsina 78. 802 26

POR EL MISMO

Muebles Muebles

Alfombrados nuevos, etc. etc.

En la calle de Zeballos núm. 215

Por ausentarse la familia al campo

El Juéves 27 del corriente

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos al mejor precio y al contado por ausentarse la familia al campo, todos los muebles que constituyen el menage de la casa-habitacion arriba indicada y cuyo pormenor en parte es el siguiente:

SALA—1 juego de sala 9 piezas brocatel de seda punzó con fundas de bombasí, 6 sillas incrustadas 1 arinconera piedra mármol, alfombrado completamente nuevo, y demás adornos.

DORMITORIO—1 ropero negro con espejo, 1 cama camera colchon elástico, 1 lavatorio de dos cuerpos piedra mármol negro, 1 mesa de noche piedra mármol, 6 sillas esterillas negras, 1 juego lavatorio, alfombrado nuevo, cuadros, etc.

COMEDOR—1 aparador cristalero de nogal, 1 mesa de comedor nogal, 1 mesa de trinchar 12 sillas asiento de esterilla, 1 reloj, 1 araña de 2 luces, loza, cristales, alfombrado, nuevo, etc.

OTRO DORMITORIO—2 camas de nogal con colchon elástico, 2 mesas de noche nogal, 1 cómoda nogal, alfombrado de ripé nuevo y demás muebles que se encontrarán á la vista en el acto del remate. 796 27

POR LOS MISMOS

De muebles—Casi nuevos

En la calle del Temple núm. 176

POR AUSENTARSE LA FAMILIA AL CAMPO

El miércoles 2 de Abril á las 12 del dia

Venderemos al mejor precio, al contado y sin retirar lote, por ausentarse la familia al campo, todos los muebles que constituyen el menage de la casa habitacion arriba indicada; cuyo pormenor en parte, es como sigue:

SALA—1 juego jacarandá macizo, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas forrado damasco de seda punzó, 4 sillas doradas entapizadas en damasco de seda punzó, un espejo, con tallado marco dorado, 3 galerias doradas cenefas de damasco punzó y cortinas de tul riquísimas, agarraderas y cordones de seda, 1 araña de bronce dorado 6 luces, 1 id cristal 3 luces, 1 mesa de centro, alfombrado, etc. etc.

PIEZA SIGUIENTE—1 juego caoba y terciopelo 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 galerias doradas con ricas cortinas de tul, agarraderas, etc., un ropero nogal tallado, 1 lavatorio id id, 2 brazos cristal para gas, 4 sillas doradas, etc. etc.

COMEDOR—1 juego comedor caoba, 1 aparador, 1 mesa para 12 cubiertos y 12 sillas esterilla 1 biblioteca, 1 rico espejo de chimenea, 4 ricas cortinas género de lana, cenefas, etc., loza, cristales y demás útiles.

DORMITORIO—1 juego caoba y terciopelo compuesto del sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 cama y mesa de noche de nogal, 1 mesa toilette con piedra mármol, 2 brazos cristal para gas, 2 id chinescos, 2 relojes despertadores, alfombrado etc. etc.

PATIO—Muy buenas plantas, tinajas, escaleras y demás muebles que estarán á la vista en el acto de la venta. 853 A 2

POR LOS MISMOS

DE CUATRO PROPIEDADES EN EL PUEBLO DEL MONTE

2 casas y 1|2 manzana de terreno

SIN BASE—POR LO QUE DEN

EN EL MISMO PUEBLO

El Domingo 6 de Abril á las 3 de la tarde, venderemos a mejor precio, al contado, y por órden terminante de su propietario, las cuatro propiedades que se determinan mas abajo, situadas todas ellas en el pueblo de la Guardia del Monte.

PROPIEDAD EN LA CALLE PRINCIPAL—25 varas de frente por 200 de fondo, con una gran pieza que hace esquina y contiguo un almacen de 14 á 15 varas de largo, dos piezas mas, oficinas necesarias, tiene además un gran patio cercado de pared, lo demás del terreno alambrado con postes de ñandubay, dista seis cuadras de la Plaza principal.

PROPIEDAD CALLE DEL CEMENTERIO—Terreno 41 varas de frente por 42 de fondo, con dos piezas grandes, cocina y letrina, todo cercado de alambre, queda cuatro cuadras de la plaza.

MEDIA MANZANA—6 sean 11,200 varas cuadradas lindando con D. Juan B. Otonello, Casimiro Diaz, Eugenio Sanchez y María Gonzales, dista solamente seis cuadras de la plaza principal; esta propiedad se venderá en uno ó mas lotes al gusto de los interesados.

DERECHOS Á UNA HIPOTECA—De un terreno formando esquina en la calle principal con casa, cerco, etc.

El remate se efectuará en el mismo pueblo del MONTE y los compradores entregarán cien pesos nacionales oro á cuenta de la compra y al firmar el boleto.

Mas detalles Alsina 78. 852 A. 6

POR LOS MISMOS

Gran remate-feria

EN LA ESTANCIA

SANTA RITA

Perteneciente á la sucesion del

SEÑOR DON CARLOS CASARES

300 animales yeguarizos

Trakennen y de carrera

150 caballos

DE SILLA Y TIRO

TOROS Y VACAS

Puras importadas

DE LA CABAÑA BOOTH

1,000 VACAS 7|8 SANGRE

Servidas por toros puros importados

Toros y vacas raza Hereford

Puros y mestizos

Carneros de la Cabaña Nacional de Francia

OVEJAS SANGRE PURA Y MESTIZAS

Rambouillet — Negrete — Lincoln y SOUTHDOWN

8 MAJADAS MESTIZAS

Carretas — Trilladoras

Máquinas é implementos para agricultura

Tejas, postes, carruaje etc. etc. 851 31

POR LOS MISMOS

DE TERRENOS MUNICIPALES

A 100 varas de distancia de la

RIVERA Y RIO TIGRE

Terrenos propios para casas de recreo

ALGUNOS LOTES FRENTE Á LA CALLE CAZON

Sin base

El Domingo 6 de Abril á las tres de la tarde remataremos á la mas alta postura y por cuenta y órden de la Municipalidad de las Conchas segun resolucion tomada en sesion de la misma con fecha 6 de Marzo corriente, 30 lotes de terrenos situados frente á la calle Cazon y otras calles sin nombre, distando solamente cien varas del gran puente que vá á la Estacion del ferro carril y con vista al hermoso Rio Tigre.

El Tigre y las Conchas son los parajes mas pintorescos y deliciosos que tenemos en los alrededores de la Capital y cada dia que pasa el número de concurrentes á aquellos sitios aumenta de una manera asombrosa.

Creemos inútil demostrar mas estensamente la importancia del paraje y solo queremos hacer notar á los que buscan terrenos allí, que difícilmente encontrarán nada mejor y en condiciones mas ventajosas que lo que ofrecemos en venta.

La venta se hará sin base y por lo que den.

Las personas que se interesen en la compra de algunos lotes pueden ocurrir á inspeccionar el plano general de los terrenos á nuestra casa Alsina 78.

El dia del remate y antes pueden obtenerse planos en casa de los rematadores. 834 A. 6

POR LOS MISMOS

De 1206 cuadras cuadradas

En el partido de Ranchos

Parte del Establecimiento LOS SAJONES, pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. Santiago Lawrie. En lotes de 200 cuadras mas ó menos, ó en un solo lote. Campos espléndidos y altos. TASACION Ps. 1500 m|c. LA CUADRA

Base 2|3 partes ps. 1000 m|c. la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Lúnes 21 de Abril á las 3 p. m. remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el campo arriba mencionado con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Adolfo Bullrich, autorizado por el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el día al efecto designe, un área de campo dividida en seis lotes de propiedad de la testamentaría de don Santiago Lawrie, situada en el Partido de Ranchos, compuesta de 1206 cuadras cuadradas, con 141 milésimos de otra de 150 varas por costado, tasado á razon de 1500 pesos la cuadra, o sean el precio... [illegible] ... base de venta las 2|3 partes de dicha tasacion.

Por otros datos á la escribanía de don E. [illegible]

[illegible] Bolivar 21 á la que me hallo adscripto el martillero Alsina 78.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—[illegible]

El campo está dividido en 6 lotes á saber:

N. 1—209 cuadr. [illegible] met. con los puestos del Dr. y San José.
2—[illegible] San Félix y San Vicente
3—[illegible] Las Higueritas
4—[illegible] Loma Verde
5—[illegible] San Lorenzo
6—[illegible]

1206 cuadr. 165 mets.

Todos los puestos menos los del Doctor y San Félix tienen corrales y potreros.

Creemos inútil llamar la atencion de los que se dedican á negocios del campo sobre la calidad de esas tierras y de sus pastos [illegible] tanto á la ganadería como á la agricultura sin temor de ninguna clase [illegible] y por la proximidad á la capital de la que el campo solo dista 11 leguas y 5 de la Estacion [illegible] del ferro carril del Sud.

Las personas que deseen [illegible] podrán dirigirse al [illegible] los Mártes y Sábados [illegible]

Por planos y pormenores ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 748 21

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85—CALLE BOLIVAR—85

Comunicacion Pantelefónica número 557

BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

DE HACIENDAS

Liquidacion de la conocida Estancia de Poggio

EN EL PARTIDO

DE NAVARRO

A 3 leguas de Las Heras

5000 ovejas en perfecto estado

150 OVEJAS FINAS

Carneros Rambouillet

50 VACAS GORDAS

Las majadas sin cordereje al animo los viejos

Todo sin base, sin precio

A la mas alta postura

El remate se efectuará

En nuestra casa, Bolivar 85

EL MIÉRCOLES 2 DE ABRIL

A las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden terminante de su dueño los animales y hacienda de la Estancia mencionada, en la forma siguiente: Las ovejas son en tres majadas y se venderan en tres lotes, el número 1 y 2 son las de la Estancia y el número 3 un puesto: están en perfecto estado, todas preñadas, y no hay animal viejo porque todos se han muerto. La tropilla de finos es de 150 y son magníficos. Las vacas están gordas y en perfecto estado.

Toda la venta es al corte, al contado, y á retirar inmediatamente, porque la venta se hace por tener que desalojar el campo.

La Estancia se encuentra á tres leguas de Las Heras en direccion á Navarro.

Los interesados podrán tomar datos para ver las haciendas en Las Heras, confitería de don Cárlos Riollo, en Buenos Aires rematadores, Bolivar 85.

En el campo hay una persona encargada de enseñar y dar todos los datos necesarios.

¡OJO!

LA VENTA SE HARÁ

En nuestra casa, Bolivar 85

758 A. 2

POR LOS MISMOS

De 8 preciosos lotes de terrenos

FRENTE AL BOULEVARD

INDEPENDENCIA y ALBERTI

Entrando una linda esquina

Independencia y Saavedra

La calle Independencia será en breve adoquinada

TERRENOS PAREJOS Y LINDOS

RODEADOS DE EDIFICIOS

LA VENTA ES SIN BASE

AL MAS ALTO PRECIO

ORDEN TERMINANTE

De no retirar lote

TITULOS DE PRIMER ORDEN

El Mártes 25 de Marzo (dia de fiesta) á las 5 de la tarde venderemos en remate público sin base á la mas alta postura los 8 lotes de terrenos mencionados, situados en uno de los mas lindos barrios de la ciudad, rodeados de edificios.

Los lotes son de 10 varas de frente por 40 y 50 de fondo, y la esquina de 20 varas por 30.

Venta completamente liberal. La venta se hará en los mismos terrenos.

Por planos á nuestra casa, Bolivar 85. 761 26

POR LOS MISMOS

De Aduana

ARTICULOS VARIOS

Alhajas

Articulos de almacen

Ferreteria, etc.

Por órden del Sr. Administrador de Rentas

El miércoles 26 de Marzo

A las 12

EN EL PATIO DE NUESTRO DEPOSITO

Calle Defensa num. 78

Venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado los artículos á continuacion espresados:

Anillos de oro con perlas, turquesas, etc., collares, cadenas relojes, prendedores, alfileres, etc., pipas, vino, damajuanas id id aguardiente, atum, papel de esquela, id de colores, de astrasa varios tamaños, tarros vidrio, cabos picos, fósforos de cera, id de palo, cigarros cavour, conservas, papel cigarrillo, fideos, hongos, ciruelas secas, calentadores, tostadores, sillas, veras, vino Medoc, cerveza alemana, bordaleses vino italiano, cajones coñac, quesos, piola alquitranada, pantalones paris, revolvers y otros artículos que no se detallan por su estension. 781 26

B. M.

E. M.

Eduardo Massot

JUDICIAL

En la Exaltacion de la Cruz

Testamentaria de D. Fabian Segura

19 animales yeguarizos

25 id vacunos

555 ovejas al corte.

El Domingo 27 de Abril

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderé en el Hotel de los Juncos donde estará la bandera, al mas alto precio y dinero de contado, todos los bienes que pertenecen á la citada testamentaria segun el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Se hace saber por treinta dias que el martillero Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet ha de proceder á vender en público remate los siguientes bienes de la testamentaría de D. Fabian Segura, situados en la Exaltacion de la Cruz y son los siguientes: 19 animales yeguarizos, 25 animales vacunos, 8 caballos, 555 ovejas, un tirador con 29 patacones de plata, un freno con copas y pasador de plata y un rebenque de plata. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1884.—[illegible]

Por mas datos á mi escritorio Bolivar núm. 21. 696 A27

Siguen á la vuelta

POR EL MISMO
JUDICIAL
En el Partido de San Vicente
DE UNA BUENA
FRACCION DE CAMPO
Y unas pocas ovejas
Tasacion del campo 4180 $ m|n. 86 cts.
BASE DE VENTA
2|3 partes 2787 $ m|n. 24 cts.

El Domingo 20 de Abril, á las 2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Capdevila, los bienes pertenecientes á la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Eduardo Massot autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, los siguientes bienes que la testamentaria de doña Encarnacion Guevara de Jara, posée en el Partido de San Vicente:

Una area de campo compuesta de ciento sesenta cuadras cuadradas mas veinte mil novecientas ochenta y seis varas de otra. Un rancho compuesto de dos piezas pared de quincho y techo de paja con dos puertas de pino y de ventanas chicas, 1 cocina, 1 alambrado, 1 corral para ovejas, su tasacion importa 4180 ps. con 87 cent. m|n y setenta ovejas tasadas á 1 peso con 65 cent. m|n cada una. La base de venta son las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Por otros datos á la Secretaria de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle número veinte y cuatro.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1884.—*Pedro Bernstet.* 823 A29

POR EL MISMO
Importante remate
EN AYACUCHO
PUEBLO DE GRAN PORVENIR
5 HERMOSAS
Y bien situadas
PROPIEDADES
CON FRENTE A LA PLAZA
Renta segura 5,200 ps. m|c.
¡OJO! Capitalistas ¡OJO!
GRAN PICHINCHA

El Domingo 30 de Marzo, á las dos de la tarde, procederé á vender por órden terminante de su dueño, en público remate, al mas alto precio y dinero de contado, las siguientes propiedades:

PRIMERA PROPIEDAD—Situada en la esquina de la plaza, ocupada por una fuerte casa de comercio, y compuesta de cuarenta y dos metros de frente á la plaza por 43 metros de fondo, lindando con el teatro; todo perfectamente bien edificado en cal: Renta 1500 $ m|c.

SEGUNDA PROPIEDAD—Una casa para familia compuesta de siete bien construidas habitaciones, con gran salon á la calle, y cuyo terreno se compone de 34 metros de frente por 43 de fondo, lindando con la anterior, ocupada actualmente por la familia del comerciante. Renta $ 600 m|c.

TERCERA PROPIEDAD—La gran propiedad situada al lado del antiguo Juzgado de Paz, compuesta de tres casas, en un terreno de cuarenta y dos metros de frente por cuarenta y tres de fondo, construida á todo costo y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA PROPIEDAD—20 vs. de frente por 43 de fondo, siete hermosas habitaciones, gran portada, vereda de piedra. Renta 1000 $ m|c.

2 SEGUNDA PROPIEDAD—Esquina ocupada por un gran almacen. Renta 1000 $ m|c.

TERCERA PROPIEDAD—Ocupada por la antigua platería. Renta 700 $ m|c.

Llamo la atencion sobre estas grandes propiedades construidas á todo costo.

Las condiciones para la venta serán al gusto de los compradores, esto es, al contado ó á plazos, pudiendo abonar la tercera parte al contado y lo restante á tres y seis meses sin interés.

Picinchas como ésta son muy pocas; con poco dinero se puede tener una buena y bien construida propiedad.

Por mas datos, en Ayacucho al señor D. Luis Bonson, ó á mi escritorio, Bolivar 24. 824 30

POR EL MISMO
DE LA GRAN PROPIEDAD
Calle San José 975 al 79
Entre Caseros y Armonia
Terreno alto y de gran porvenir
A DOS CUADRAS
de la
Plaza Constitucion
ORDEN TERMINANTE
[illegible] DE LA
SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA
AL MAS ALTO PRECIO
SIN BASE SIN BASE
POR LO QUE DEN
Ojo! CAPITALISTAS Ojo!

El Domingo 23 de Marzo á las 4 de la tarde venderé al mas alto precio y dinero de contado esta espléndida propiedad cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—Se compone de dos grandes departamentos con veinte piezas, cielos-rasos de yeso, 4 mas cinco piezas de altos con frente á la calle, gran baranda balcon, todo el frente del edificio cercado con una verja de fierro y tres grandes portones, jardin al frente; todo perfectamente bien construido y reune todas las comodidades deseables para un numeroso familia.

TERRENO—Se compone de treinta y cuatro metros de frente calle San José por cincuenta y dos metros de fondo, todo cercado de pared.

Llamo la atencion de los señores capitalistas sobre este gran edificio que se venderá al mas alto precio.

TITULOS GARANTIDOS
LIBRE DE TODO GRAVAMEN
El tramway de la calle Caseros pasa á diez varas de esta gran propiedad.
Por mas datos á mi escritorio, Bolivar 24. 714 23

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE LA PROPIEDAD
Calle Corrientes 791
Base de venta: 7033 peos m|n.

El mártes 15 de Abril á las 4 y 1|2 de la tarde venderé por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Eugenio Viñas y de Da. Andrea Diaz de Viñas, la espléndida propiedad calle Corrientes núm. 791, cuyo detalle es el siguiente:

TERRENO—Se compone de siete metros 86 cents. de frente al Sud por sesenta y un metro 10 cents. de fondo ó sean 449 metros 696 mls. cuadrados.

EDIFICIO—Consta de siete espaciosas y cómodas habitaciones, cocina, letrina, algibe, 3 patios, 2 zaguanes, todo perfectamente bien construido con maderas duras, pisos de tabla, cielo-rasos; empapelados, dos galerias con columnas en el primer patio, gran parral, frente á la moderna, etc. etc.

El todo tasado en la suma de 10552 pesos moneda nacional y no se admitirá oferta que exceda de sus 2|3 partes que son siete mil treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por disposicion del señor Juez, todo comprador sin escepcion está obligado á oblar el 5 ojo al tiempo de firmar el boleto de compra-venta, como garantia de la compra.

Para ver los autos y las escrituras que son libre de todo gravámen [illegible] accion, á la Secretaria de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 24. 724 A. 15

E. M.

Nazar y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 378 perm.

POR LOS MISMOS
En nuestra casa calle de la Victoria 156
GRAN REMATE EXTRAORDINARIO
Por cuenta de la
ADUANA

El Lúnes 24 de Marzo á las 12 del dia vendérémos en remate y al mejor precio por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la Aduana los artículos siguientes:

180 paisajes trasparentes, siete violines con su caja cada uno, 5 cajones con 120 medias botellas bitter de Angostura legítimo, 2 cajones con 600 frascos vacios con tapa como para droguerías, 2 id con 1200 id sin tapa boca ancha, 1 pieza raso con 35 metros, 4 docenas escofinas, para zapateros, 13 docenas abrochadores acero para botines, 94 kilos papel para Imprenta, 6 cajones conteniendo une 250 piezas loza chinesca, como ser teteras, azucareras, lecheras y tazas para té, 4 cajones con 90 docenas mas ó menos lamparitas con tubos y bombas, 1 lata, 300 cajas agujas patente costura, un cajon con 276 muñecas finas surtidas, un idem con 72 tricotas lana para hombres y otros muchos artículos que se venderán el dia anunciado y que no se detallan por estar en despacho.

Llamamos la atencion á este importante remate y que los señores interesados no falten á la hora indicada. 831 24

Angel Aguilar
JUDICIAL—En Las Heras. El Domingo 20 de Abril de 1884, á las 12 p. m.

Procederé á vender todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Ramon Ugarte, en el mismo establecimiento donde estará la bandera, cuyo detalle se especifica en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Angel Aguilar autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D José A. Capdevila: procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto se designe, los siguientes bienes que la testamentaria de D. Ramon Ugarte posee en el Partido de las Heras.

Un edificio compuesto de 938 varas cuadradas y diez centésimos de otra de pared asentada en barro y reboque sencillo. Tiene además diez aberturas en el mismo edificio con puertas y ventanas, piso de tabla y escalera de un altillo, un pozo con brocal de fierro y rondana, una letrina techo de zinc, un gallinero, tres galpones con techo de teja, zinc y paja, tres hornallas para quemar, dos jagueles con sus accesorios para el servicio de la fábrica y un pozo con brocal y rondana de fierro. Tasacion 1331 ps. con 85 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Dos manzanas de tierra cercadas, una de zinazina y alambrada la otra con palos de ñandubay. Tasacion 413 ps. con 33 centavos m|n. Base de venta dos terceras partes. Cuatro solares de leña con cien varas de frente por cincuenta de fondo. Tasacion 33 ps. con 6 ct. m|n. Base de venta dos terceras partes. Treinta y cinco cabezas de ganado yeguarizo al corte. Tasacion 2 pesos 45 ct m|n. Base de venta dos terceras partes. Venderá igualmente al mejor precio y por lo que den los siguientes bienes que se encuentran en el mismo paraje indicado:

Una máquina de hacer polvo de ladrillo con sus accesorios, 5 carretillas de mano en buen uso, 7 id en mal estado, 3 castillos de bueyes, 2 carretones id id, 2 carros en [illegible], 22 aderas, 1 lote de cordel, 8 palas, 2 bebidas viejas, 2 azadas, 2 tirantillos 8 fastrillos de fierro, 3 orquillas id. 2 tablones, 1 mesa y 3 bancos, 1 lote de bateria de cocina, 1 mesa de pino, 2 cueros del barro, 286 palos de ñandubay, 1 tilbury en mal estado, 1 jardinera, 1 arado, 1 máquina de alambrar, 1 id de hacer varillas, 1 taladro, 1 pison de fierro, 1 caballo y 2 yeguas mansas, 1 lechera y una baquillona, 2 machos mansos, 1 mula mansa, 70 mil ladrillos de cal y pared y 12 bueyes. Por otros datos ocúrrase á la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto ó al martillero en la misma calle núm. 66.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884. 730 A20

Juan A. Carbonell
Judicial
Alerta especuladores
UNA MAGNIFICA
FINCA
EN EL PINTORESCO PUEBLO
DE QUILMES

Entre las dos grandes capitales La Plata y Buenos Aires. En el pueblo chiche para las familias. Donde nadie vende hoy.

BASE INFIMA PARA LA VENTA
Solo 1,427 pesos m|n.

El Domingo 13 de Abril á las 3 p. m. venderé por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Valentin M. Curutchet la propiedad que indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don V M. Curutchet ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Juan A. Carbonell una finca de propiedad de la testamentaria de doña Maria Encarnacion Veron ubicada en el pueblo de Quilmes con cuatro piezas, cocina, letrina, pozo y árboles, tasada en la suma de 2140 con 24 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Guerello á la que estoy adscripto. Buenos Aires, Marzo 11 de 1884.—*Emilio del Valle.* Escribano Público.

El remate se efectuará en la misma propiedad á la hora indicada. Los títulos son perfectos. Por otros informes al Escritorio Moreno núm. 78. 781 A 13

Rodolfo Martin
JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
Situada en la prolongacion de la calle de Defensa alto y bajo núms. 577 y 579
El Sábado 5 de Abril á las 2 p. m.
SIN BASE PARA LA VENTA
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 15 dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Rodolfo Martin y Ca., han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de una propiedad ubicada en la prolongacion de la calle Defensa núms. 577 y 579 (Capital de la República) edificado en terreno compuesto de 8 metros 66 cents. de frente al Oeste por 48 metros 8 cents. de fondo al Este, equivalente á una superficie de 374 metros con 77 cents. de metro cuadrado.—Edificio alto y bajo. Se compone el 1º de 1 habitacion con su correspondiente cocina y el 2º de 4 habitaciones, cocina, letrina, pozo de balde. Todo construido con cal. Esta propiedad fué tasada en la suma de 3,238 pesos m|n. oro con 51 cents. y hoy se verificará la venta sin base y por lo que dén.—La venta cuya propiedad en parte procede, ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Fructoso Martin contra D. Agustin Corteri (hoy en testamentaria) y D. Juan Torretta por cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma y donde los interesados pueden concurrir por mas datos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1884.—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero Victoria 49. 795 a5

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UN TERRENO DE ESTANCIA
Compuesto de 2.272,949 metros cuadrados
BASE PARA LA VENTA
10 pesos 80 cts. m|n. la cuadra cuadrada
LA VENTA SE PRACTICARÁ EN ESTA CIUDAD
Calle Perú núms. 96-98
EL DOMINGO 6 de ABRIL á las 2 P. M
EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero don Rodolfo Martin, procederá á vender en remate público, el dia 6 del entrante Abril, un terreno de estancia situado en el *partido de Maipú*, perteneciente á *Da. Nicolasa Diaz*, compuesto de 2.272.949 metros cuadrados, lindando al Norte con D. Francisco Moretti, al Sud con D. Pastor Diaz, al Oeste con D. Santiago Bello y al Este con D. Julian Diaz, tasado á razon de 16 pesos y 53 centavos m|n. oro, por cuadra cuadrada previniéndose que no se admitirá que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. El terreno se manda vender por ejecucion que sigue la testamentaria de D. Francisco Diaz contra la referida Da. Nicolasa Diaz, por cobro de pesos, cuyos autos se tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa, á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano Público.

Por otros informes, al escritorio del martillero, Victoria 49 (altos). 722 A. 6

Basail y Constenla
JUDICIAL
En el pintoresco pueblo
DE
BELGRANO
Una lindísima propiedad
SITUADA EN LAS CALLES DE
Lavalle y Rio Bamba
FOMANDO ESQUINA
57 VARAS POR 50
TITULOS GARANTIDOS
Tasacion bajísima
9506 ps. m|n. 70 cts.
Base de venta
6337 $ m|n. 88 cts.
El dia 6 de Abril
A las 4 de la tarde
Vendéremos con arreglo al siguiente
EDICTO

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion, que los martilleros Basail y Constenla, han sido autorizados para proceder á la venta en público remate de la finca ubicada en el pueblo de Belgrano calle de Lavalle, esquina á Riobamba, edificada en terreno compuesto de 50 varas igual á 43 80 metros de frente al sud-Este por 57 varas igual á 49 metros 87 centímetros de fondo.

Edificio—Este se compone de 1 zaguan y dos piezas á la calle General Lavalle todas de azotea, pisos de baldosas, cielo raso de lienzo y papel pintado, revocado el frente á la calle con sus cornisas correspondientes, baranda de fierro con sus pilares de material sobre base de pared de ladrillo siete piezas con frente á la calle Riobamba, techo de azotea, pisos de baldosas y ladrillos, papel pintado sobre bastidores revocado el frente, correspondientes cornisas, vereda de ladrillo, un pequeño cuarto y un comedor con techo de tabla y zinc, piso de ladrillo y una letrina y cocina revocada por la parte exterior con cal y arena de 20 centímetros, algibe con su brocal y arco de hierro, piso de baldosa en el patio, pisos de baldosa y ladrillo, pozo de balde y brocal, un parral sobre 10 columnas y 5 arcos hierro y otro de 30 columnas y 15 arcos, tambien hierro, cercado todo con pared de un ladrillo á barro, arboles frutales y plantas de jardin. La propiedad ha sido avaluada en los tres ramos en 230,000 ps. m|c. ó sean 9,506 ps. oro, 70 cent. m|n.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion. La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Alfonso Coache contra D. Bartolomé Costa, hoy en testamentaria, que tramita por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró á la que me encuentro adscripto, y donde los interesados podrán ocurrir por mas datos é inspeccion de títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero 29 de 1884—*J. A. Gonzalez*, Cabildo, (altos).

NOTA—El comprador entregará el 5 p 8 al firmar el boleto. 686—A. 6.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DE SAN VICENTE
DE UNA LINDA CASA
Calle Libertad entre Rivadavia y S. José
BUEN EDIFICIO, ESPLENDIDO TERRENO
BASE BAJISIMA
2|3 partes ps. 1,325 con 20 cts. m|n.

El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate en el mismo paraje y por órden judicial, la casa arriba mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El dia 23 de Marzo por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D José A. Capdevila*, en los autos seguidos por don Julio Brakman y Ca. contra D. Francisco Bebilacúa, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramitan por la Secretaria del Dr. Mariano J. Paunero á la que este adscripto se ha de vender por el martillero don Vicente Hoyo, una finca situada en el pueblo de San Vicente, calle de Libertad entre las de Rivadavia y San José, compuesto el edificio de 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo de agua; el terreno mide 20 vs. ó sean 17 mts. 32 centímetros de frente al sud oeste, por 50 vs. igual á 43 mts. 30 centímetros de fondo tasado todo el terreno y edificio en 1,987 ps. 80 cts. m|n. Base para la venta las dos terceras partes.—Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.—*Arturo Mom.* Escribano Público.

NOTA—El comprador tendrá que entregar el 5 p.8 del importe de la compra. Por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano pieza núm. 6. 657 23.

POR LOS MISMOS
Judicial
EN EL PUEBLO DE MERLO
De 2 preciosas casitas ubicadas en la plaza principal del pueblo y señaladas con los números 14 y 16.
¡LA SITUACION NO PUEDE SER MEJOR!
La Estacion del Ferro-carril á un paso
CON BASES MUY BAJAS

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta) á la una en punto del dia venderemos en público remate, dinero de contado y en el mismo paraje, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Juarez de Bustamante, por ejecucion seguida; estas dos preciosas casitas, muy bien situadas sobre la *Plaza principal y cuyo detalle es el siguiente*:—La 1ª señalada con el núm. 14, tiene 4 piezas de material de barro, techo de azotea, madera dura y un terreno compuesto de 11 ms. 89 cts. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de ps. 1,100 m|n.

Base de venta 2|3 partes ps. 723 m|n con 33 cts.

La 2ª señalada con el núm. 16, tiene 5 piezas de material de barro, techo de azotea, maderas dur s, pisos de madera, baldosa y ladrillo y un terreno compuesto de 12 mts. 40 cet. de frente por 32 mts. 10 cts. de fondo: tasada en la suma de ps. 1,320 m|n.

Base de venta 2|3 partes ps. 880 m|n.

NOTA—Titulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador entregará el 5 p.8 del importe de la compra en garantia: por esto y mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza 6. 656 25

POR EL MISMO
¡JUDICIAL!
¡EN LA CAPITAL!
De la espléndida casa calle de Junin No. 222 entre las de Corrientes y General Lavalle.
Testamentaria de Da. Zenobia Moscoso de Guisetti
9 varas de frente por 41 1|4 de fondo
¡EN CAL Y MADERAS DURAS!
BASE DE VENTA MUY BAJA
2|3 partes ps. 4,110 con 27 cts. m|n.
¡La situacion no puede ser mejor!
APROVECHEN!

El miércoles 16 de Abril á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, como perteneciente á la testamentaria arriba espresada, esta linda casa, edificada en un terreno compuesto de 7 mts. 80 cts. de frente al Este por 35 mts. 80 cts. de fondo, tiene 5 piezas en cal y maderas duras, pisos de tabla y baldoza, cocina, letrina, cuarto de baño, algibe, puerta y ventanas de calle de cedro, dos patios y un corral y demás comodidades propias de una casa de familia.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador dará el 5 ojo en garantia de la compra; por otros detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6. 693 A. 16

Benito Rey y Ca.
JUDICIAL
De dos lindos y grandes lotes de terreno
EN EL PINTORESCO PUEBLO
De LAS CONCHAS

El Domingo veinte y tres de Marzo á las 5 en punto p. m. venderemos en el citado pueblo en el mismo terreno por órden del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Claudio Mejias, al mayor postor y al contado no bajando de las dos terceras partes de su tasacion.

1er. Lote mide ciento cinco metros ochocientos ochenta milímetros de frente al Sud, ciento ochenta y ocho metros quinientos cincuenta milímetros por el costado Este, ciento ochenta y seis metros cuatrocientos cincuenta milímetros por el lado Oeste, y el ancho en el fondo mide ciento cinco metros ciento sesenta milímetros, lindando por el frente calle en medio con D. José Manzini, por el Oeste calle por medio con D. Francisco Balbin (su testamentaria), y con D. José Manzini y por el fondo calle por medio con D. José Gutierrez (su testamentaria) tasado en 2,500 pesos fuertes sus dos terceras partes, base de venta 1,666 con 66 cents. pesos fuertes.

2º Lote mide ochenta y un metro cuatrocientos milímetros de frente al Oeste por ciento veinte y nueve metros novecientos milímetros de fondo al Este, linda por el frente con D. Manuel Lynch, por el fondo con Da. Rosa Martinez, por el Sud con D. Justo Lynch y por el Norte con Da. Claudia Martinez, tasado en 509 pesos fuertes sus dos terceras partes. Base de venta 333 pesos fuertes con 33 centavos.

Nota—El comprador dará el cinco ojo en seña al estender el boleto.

Por mas pormenores al rematador Alsina 95 ó á la Secretaria del Dr. Lódola, Cabildo. 544 M. 23

POR EL MISMO
JUDICIAL
De una hermosa propiedad
En el mejor parage del pueblo de Ranchos
Tasacion 3,306 con 66 cents. $
Base de venta 2,204 con 44 cents. $

El Domingo 30 de Marzo á la una p. m. en la misma propiedad remataremos esta grandiosa finca una de las primeras de ese pueblo por su gran edificio; cuya primera tasacion pasó de doscientos cincuenta mil pesos m|c., hoy su base de venta está al alcance de todos.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Doctor D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado se proceda á vender en público remate por los martilleros Benito Rey y Ca. una finca de propiedad de la testamentaria de don Narciso Calabuch ubicada en el Partido de Ranchos á 5 cuadras al Este de la Plaza principal compuesto su terreno de 65 metros de frente al Sud 29 metros 44 centímetros al Este, 20 metros 50 centímetros al Norte á 27 metros 3 centímetros al Oeste, con 10 piezas de material, techos de azotea y teja letrina y pozo tasado en la suma de 3806 con 66 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Para mas informes á la Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al escritorio del rematador. Buenos Aires, Febrero 18 de 1884.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 579 M 30.

Rufino Degreef
DE 17 LOTES DE TERRENO
BIEN SITUADOS
Unos calle Europa esquina á Caridad
Otros calle Belgrano, á Belgrano y Venezuela, mas afuera de la Estacion del Tramway Caridad. Los primeros haciendo cruz con la Iglesia de los Irlandeses y á dos cuadras del Hospital San Roque.
Terrenos muy altos
Lotes de 10 y 20 varas de frente por 30, 40 y 50 de fondo
SIN BASE, A TODO PRECIO
POR COMPLETA LIQUIDACION

El Domingo 23 de Marzo á las 3 de la tarde, los lotes de la calle Europa esquina á Caridad y á las 4 de la tarde los lotes de la calle Belgrano y Venezuela se rematarán al mas alto precio y no se retirará lote alguno de la venta, pues todo se liquidará á cualquier precio.

Por planos y otros informes á mi casa calle Piedad núm. 80. Títulos perfectos. 735 23

POR EL MISMO
De media manzana de terreno

Dividida en varios lotes de 10 varas de frente por 40, 45 y 50 de fondo, en la calle Cangallo y Bollini, cerca de la Estacion 11 de Setiembre (F. C. del Oeste). A los fondos de la nueva Capilla de la calle Piedad. A 2 cuadras de la Estacion Rivadavia y 8 de la de Lacroze. Terrenos muy altos, rodeados de valiosos edificios particulares é industriales, con la línea del Tramway Central á una cuadra.

SIN BASE A TODO PRECIO

El Mártes 25 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la media manzana de terreno arriba mencionada, dividida en lotes, al alcance de todos los bolsillos, á todo precio, sin base alguna.

Terrenos bien situados, altos y de inmenso porvenir. Títulos perfectos. Por planos ó informes á mi casa Piedad 80. 736 25

POR EL MISMO
MUY IMPORTANTE
De dos espléndidas casas y veinte lotes de terrenos

En las calles Pichincha, Pavon, 2a, Cochabamba y Mathen—ATENCION!!—Calle por medio con el templo de San Cristóbal, frente á la quinta del señor don Sebastian Casares. Rodeados de buenos edificios, á dos cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base

El Domingo 30 de Marzo á las tres de la tarde remataré las dos casas y los veinte lotes de terrenos, comprendidos en las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia. Una de las casas está ocupada con un almacen y la otra con familia que pagan buenos alquileres.

Se venderá á todo precio y no se retirará lote alguno de la venta. Títulos perfectos.

Por planos y otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad núm. 80. 801 30

POR EL MISMO
De una casa calle Ceballos núm. 792
ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO
AL MAS ALTO PRECIO—SIN BASE
Con órden de su dueño que está en Europa de vender por lo que den

El Domingo 30 de Marzo á las dos de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos, puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina pozo de agua, parral etc. El terreno mide 9 varas de frente por 33 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 p.8 al firmar el boleto. 832 30

POR EL MISMO
Notable y escepcional remate
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA
ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES
Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33
La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34
CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 27 de Marzo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recién escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 844 27

Benjamin Paez
En San Vicente

El Domingo 6 de Abril á las 10 de la mañana procederé por órden del señor Juez de lo Civil doctor Sauze, á la venta de una finca situada en el Pueblo de San Vicente perteneciente á la testamentaria de don Mariano Campos, compuesto su terreno de 43 metros 30 centímetros de frente por 60 metros, 62 centímetros de fondo, con 4 habitaciones, 2 cocheras, letrina, y cocina.

Esta propiedad está tasada en la suma de 11.000 pesos m|c. siendo la base para la venta las 2 terceras partes de la tasacion.

Por datos al martillero, Victoria 31. 633 a6

José Alcobendas y Ca.
JUDICIAL
Testamentaria de don Cayetano Cires
DE LA CASA
San Martin núms. 578 al 584
Tasacion $f. 13,137 37 cents.
2|3 partes 8,758 17 "
AD CORPUS

Dicha propiedad se venderá el dia 25 de Marzo á las 4 p. m. por órden del señor Juez de Ira. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze.

El terreno se compone de 17 metros 20 centímetros de frente al Este por 39 metros 20 centímetros de fondo al Oeste; teniendo 17 metros 80 cent. de ancho en el fondo—equivalente todo á una superficie de 656 metros.—Consta de 6 piezas de material y 20 piezas de madera techos de zinc, letrina, sumidero, etc.

Por mas datos á la Escribanía del señor D. Juan Rodriguez ó á nuestro escritorio Reconquista 39. 499 m25

Delfor Del Valle y Ca.
JUDICIAL
EN MORON
3 espléndidos lotes de terreno
El Mártes 25 del corriente
A las 4 1|2 p. m.
Bases ínfimas

El Mártes 25 del corriente á las 4 1|2 p. m. procederemos en el lugar donde esté la bandera, á la venta en remate de los lotes que se designan en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por el presente y por el término de 15 dias que el martillero D. Delfor del Valle, ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de 3 fracciones de terreno ubicadas en el partido de Moron cuyo detalle es como sigue:

Primera fraccion—Situada como á 5 cuadras al Oeste de la Estacion Moron del Ferro-Carril del Oeste, señalada en el plano respectivo que se halla á f. 385 del protocolo del año 78 de la oficina de D. Cárlos Raymond con los números 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14: 16, 18, 20, 22, 24 y 26 de la misma letra f. compuesto de 43 metros 30 centímetros de frente al Este por 110 metros 503 milímetros de fondo al Oeste, siendo la segunda tasacion ps. 227 33 m|n—Segunda inmediata á la anterior, señalada con los números 13, 15, 17 y 19 de la manzana letra H compuesta de 34 metros 64 cent. de frente al Sud por 43 metros 30 cent. de fondo al Norte, 2º tasacion 65 ps. con 15 ct. m|n, y la tercera á inmediaciones de los anteriores señalada con los números 2, 4, 6, 8, 10 y 12 de la manzana letra L compuesta de 51 metros 96 cent. de frente al Norte por 43 metros 30 cet. de fondo al Sud, 2ª tasacion 97 ps. con 43 ct. m|n—Base de venta de las terceras partes de las respectivas tasaciones. La venta de estos terrenos ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. Felix Baiano por cobro de pesos que tramitan por la Secretaria de D. Ramon Miró donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Marzo 7 de 1884.—*T. A Gonzalez*, Cabildo (altos).

El comprador depositará el 5 p.8 en garantia. Escritorio de los martilleros S. Martin 49. 735 25

Miguel Cano
DE LA GRAN FINCA
Calle Cochabamba núm. 358 al 64
ENTRE PIEDRAS y TACUARI
DIVIDIDA EN TRES CUERPOS
Todos independientes
QUE PRODUCE AHORA
3,500 ps. m|c. mensuales
Pudiendo dar fácilmente
4,000 pesos
CON LA INFIMA BASE
DE 340,000 PESOS M|C.

El domingo 23 de Marzo, á las 4 p. m. remataré dinero de contado y por órden terminante de su dueño, siempre que pase de la ínfima base de 340,000 ps. m|c. fijada para la venta, la gran propiedad calle de Cochabamba núms. 358 al 364 y cuyo pormenores como sigue:

El terreno se compone de 22 varas de frente al Norte calle de Cochabamba por 70 vs. de fondo, con tres edificios, dos de ellos correspondientes á los núms 368 y 364, hermosas casas de familia que tiene cada una 7 piezas de material, techo de azotea, cocina, oficinas, hermoso pozo, patios embaldosados, etc., etc.,—y el tercero, ó sea el que corresponde al núm. 362, edificio modelo de inquilinato con gran frontis y porton de entrada y diez piezas nuevas de material con techo de teja francesa sobre una hilada de ladrillos, pisos de tabla, magnífico algibe con brocal, pozo y un vasto patio todo él enladrillado y perfectamente nivelado.

La situacion de esta gran finca, su importante renta y el valor cada vez mayor que está tomando la propiedad en los barrios del Sud, hacen del negocio que ofrecemos, una pichincha escepcional.

Además, prevenimos, que la finca reconoce un gravámen de 8000 ps. ftes. en Cédulas Hipotecarias del 6 por ciento, pudiendo continuar el comprador con la hipoteca, lo cual es otra ventaja.

Escrituras garantidas.

Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio. 759 23.

POR EL MISMO
En Barracas al Norte
De espléndidos terrenos
EN EL BOULEVARD DE LA BANDERITA
A 100 varas de la Avenida
MONTES DE OCA
38 1|2 vs. de frente por 116 vs. de fondo
Dividida en 3 lotes
Con la base de 2,000 pesos m|c. la vara
El Mártes 25 de Marzo
A las tres p. m.

Remataré por órden terminante de su dueño, por liquidacion y siempre que pase de la ínfima base de 2000 pesos m|c. la vara de frente, por todo el enorme fondo indicado, el magnífico terreno situado en el Boulevard de la Banderita, á cien varas escasamente de la gran Avenida Manuel A. Montes de Oca, el cual se compone de 35 1|2 varas de frente al Sur de la Banderita, por 116 varas próximamente de fondo, cercado con vereda de ladrillo, dividido en tres lotes, de 12 varas de frente cada uno y el otro de 11 1|2 varas de frente teniendo opcion el que compra uno á los otros lotes.

Se ha fijado una base de venta casi regalada porque hay que liquidar á todo trance ofreciendo márgen á la especulacion.

Escrituras garantidas. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio. 790 25.

Manuel de la Serna
Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precie en una casa de familia.
Carruajes
De todas clases, y talabarteria se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de [illegible]
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

REMATE
POR
IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
ESCRITORIO EN LA PLATA—HOTEL DEL COMERCIO
(Provisoriamente)
2,599 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm

POR EL MISMO
Judicial
DE UNA CASA EN LA CALLE VICTORIA 896
Frente al Seminario Conciliar—9 1|4 por 67 varas, con cinco piezas y demas comodidades—El Domingo 30 á las 5 p. m.—Base 4267 nacionales.—Véase el detalle en «La Prensa», «El Nacional», «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO
Judicial
De un terreno en el pueblo San Martin
50 x 50 varas formando esquina á las calles Buenos Aires y 3 de Febrero.—El Domingo 16 á las 3 p. m.—Base 434 nacionales.—Véase el detalle en «La República» y «El Demócrata».

POR EL MISMO
UNA ESPLENDIDA FINCA
CON RENTA ASEGURADA de 1 ojo MENSUAL
BASE INFIMA: 4,000 ps. m|n.
Calle Alsina No. 1048
PARAJE INMEJORABLE
EL DOMINGO 23 DEL CORRIENTE A LAS 5 P. M.
Títulos garantidos
Escritura inmediata

Por órden terminante de su dueño procederé á vender el Domingo 23 del corriente á las 5 de la tarde esta preciosa y bien situada finca edificada á todo costo, á la moderna y con materiales de primer órden.

Edificada en terreno de 9 varas de frente al Norte por 45 de fondo, con cinco piezas de material en cal, tirantes y alfagias de madera dura, con cielo-rasos, pisos de baldoza y tabla, contramarcos en las puertas, etc., cocina de material y demás comodidades, dispuesta para aumentarla en dos ó tres piezas con poco costo. Los patios con embaldosados, umbrales de mármol, puerta de fierro en el zaguan y de cedro la de calle, vereda de piedra y frente empedrado, gas, aguas corrientes, cloacas, y todos los tramways á la mano.

En fin, es esta una casa monísima; perfectamente construida y dotada de todas las comodidades, cuyo capital invertido producirá siempre y en todo tiempo el 1 ojo mensual sobre la base de 4000 nacionales que se ha fijado para el remate, es apenas el precio del terreno, empedrado y vereda. Sin embargo la venderé por cualquier cantidad que exceda su ínfima base y con la condicion espresa de escriturar inmediatamente. Los títulos son de primer órden.

Por mas informes, á mi escritorio Perú 147. 704 23

POR EL MISMO
DE 5 CARROS MONTADOS SOBRE ELÁSTICOS
Y 14 buenos caballos de tiro
CALLE SOLIS 220, ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

El Domingo 30 del corriente á las 12 del dia, venderé al mas alto precio y dinero de contado, los 5 carros (3 de 4 ruedas y 2 jardineras de carga) y los 14 caballos de tiro, enunciados, con sus correspondientes meatajes. Detalles en «La Prensa», «El Diario», «El Nacional», «La República», «El Dia» de La Plata, y «El Demócrata». 838 30

Francisco Wrigth
EN EL PUEBLO DE MORENO
JUDICIAL
Venta ad-corpus
De una linda quinta
El domingo 20 de Abril de 1884
Base de venta 56,161 pesos m|c.

Por órden del señor Juez en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Sauze y por ejecucion seguida contra la testamentaria del Dr. Damian Hudson, procederé á vender el Domingo de Abril á las de la tarde, la linda quinta situada en el Pueblo de Moreno, á cuatro cuadras de la Estacion y donde estará la bandera de remate. El terreno se compone de una manzana de 112 mts. 580 mls. por cada frente, siendo su superficie de 12.671 ms. y una insignificante fraccion. Perfectamente alambrada y rodeada por una doble fila de eucaliptus. El jardin tiene magníficas plantas y mas de 600 varas de Box. El terreno todo cubierto de rica y escogida fruta, como ciruelas de varias clases, duraznos, damascos y damascos, higos de España y otros, nogales, guindos, grandes parrales con uvas especiales. La casa tiene cuatro hermosísimas piezas, cocina, despensa, letrina, altillos, sótanos y demás comodidades. Todo bajo un lindo corredor de teja francesa y pilares de fierro. Al fondo hay un buen palomar que no se hace con menos de 10,010 $ m|c. Esta preciosa Quinta costó á su dueño mas de 120,000 $ m|c y hoy se va á vender por la insignificante suma de 56,161 $ m|c. ¿Quién pues, no se hace así de una linda Quinta para veranear?

Los interesados que necesiten otros datos pueden ocurrir á la Secretaria á cargo de don Juan Rodriguez ó á mi Escritorio núm. 32, en el Pasage de Roverano. El comprador al firmar el boleto, depositará como garantia el 5 p8. 793 a 20

T. S.
Tallaferro y Sanchez
UN GRANDIOSO TERRENO
En lotes
AL ALCANCE DE TODOS
En la esquina de las calles
VICTORIA Y MAZA
A un paso de la quinta del señor don Santiago Oliveira
A solo 1 1|2 cuadra del Tramway y Estacion Rivadavia
¡¡El porvenir es inmenso!!

Lotes de 20 varas de frente sobre la gran calle de Victoria—Otros varios con frente á la calle de Maza—Hay tres esquinas—¡ALERTA POBRES Y RICOS!—La gran Usina del Gas Argentino está á 60 varas de los terrenos.—¡¡La altura del terreno es inmensa!!—El que compre se hará rico!

NADIE DEBE FALTAR AL GRAN REMATE
¡AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO!
¡Sin base—Por lo que den!

El Domingo 23 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, venderemos el hermoso terreno.

Por plano y otros informes á nuestra casa San Martin 51. 761 23

POR LOS MISMOS
Judicial
CASA PARA RENTA
CALLE CORRIENTES Nº 475
ENTRE LAS CALLES
Libertad y Talcahuano
EDIFICIO ANTIGUO Y FUERTE
Terreno de 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte
La finca la ocupa el almacen Varonese—El terreno es aparente para construir una buena casa
ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de doña Gregoria Achával de Benguria
Tasacion 307,757 $ m|c.
BASE DE VENTA, 2|3 PARTES 205,170 $ m|c
Dá 1500 pesos m|c. mensuales
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD CORPUS

El viernes 18 de Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de Corrientes 475 y ocupada por el almacen Varonese.

El edificio es en su mayor parte antiguo y fuerte aun, el terreno es espléndido y mide 6 metros 40 cts. de frente al Sud, por 65 metros 52 cts. de fondo al Norte.

Los señores especuladores deben aprovechar la pichincha. 18

POR LOS MISMOS
Judicial
En el pueblo de Márcos Paz
UN BUEN TERRENO
Orden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea
TESTAMENTARIA
De Da. Gregoria Achaval de Benguria

El terreno mide [illegible] varas de frente al N. O. teniendo en el frente S. E., 376 varas en el costado S. O. 343 varas y por el N. E. 344 varas.

Linda al N. O. camino en medio con doña Maria Murphi de Meor, y por los demás rumbos con don Juan Manuel Feijóo.

Tasacion ps. 14,000 m|c
BASE DE VENTA
2|3 partes pesos 9,332 m|c.
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 23 de Abril, á las 2 p. m.
779 A. 23

POR LOS MISMOS
GRAN REMATE
En el centro de La Plata
LA CIUDAD MODELO DE LA
América del Sud
Remate único por su inmenso porvenir
LOTES ESPLENDIDOS
QUE TODO EL MUNDO CODICIA
Los especuladores no deben dejarse arrebatar los hermosos lotes
Base segura de riqueza
ALERTA TODO EL MUNDO
Estrangeros que teneis fé, no dejeis de aprovechar esta grandiosa venta
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Lúnes 24 de Marzo, á las 2 p. m.
Al mejor precio y al contado

Los terrenos están ubicados en las secciones siguientes 15, 4, 3, 14, 10, 1, 2, 12, 11 y 13, etc., etc.
El detalle es como sigue:

Sec.	Manzana	Lotes	Vs. de frente	Vs. de fondo
15	E. E.	11 y 13	11.54	48.18
á una cuadra del Mercado				
15	D. D.	15	11.54	34.60
15	U. U.	2	23.09	34.60
	•	9	17.32	46.18
4a.	A. A.	7	15.—	46.18
	•	11	11.54	46.18
4a.	Y. Y.	1 esq.	13.85	67.—
		2	11.54	58.—
		3	11.54	50.—
		4	17.32	41.57
		5	13.85	44.—
		6	11.54	37.—
		7	21.94	28.40
14	L. L.	9	11.54	69.28
	•	10	11.54	69.28
14	Q. Q. (triángulo)	1 esq., 2, 3	Totalidad	2374
14	S. S.	10	23.09	34.60
		12 esq.	23.09	34.60
14	O.	13	11.54	34.60
14	D.	2	23.09	34.60
14	O. O.	8	11.54	46.18
	•	10	11.54	46.18
14	F.	9	17.32	46.18
3a.	D.	5 esqu.	23.09	34.60
	•	11	17.32	46.18
3a.	B.	11, 13, 15, 14 c|u	17.32	46.18
	•	16, 21, 22 esq •	23.09	34.60
	•	17, 18 •	11.54	69.28
3a.	X.	6 esq.	23.09	34.60
3a.	P.	13, 15 •	11.54	46.18
3a.	G.	1 esq.	23.09	34.60
	•	7	23.09	34.60
	•	2	11.54	46.18
	•	3	11.54	46.18
	•	[illegible]	11.54	69.28
16.	L.	14	11.54	46.18
	•	16	11.54	46.18
	Q.	11	11.54	46.18
	J.	2, 5, 6	Totalidad	1386
	C.	7	23.09	34.60
12	K. K.	6 esq	23.09	34.60
		8	23.09	34.60
		4	17.32	46.18
		5	17.32	46.18
		10	11.54	69.28
		12	11.54	69.28
		14	11.54	69.28
		16	11.54	69.28
	N.	15	23.09	34.60
		17	17.32	46.60
	H. H.	6	800 m. cada lote (mas ó menos)	10000
	•	7		10000
	T.	2	17.32	46.18
	•	3	17.32	46.18
	B. B.	18	23.09	34.60
	•	19 esq.	23.09	34.60
	G.	14	11.54	46.18
	•	16	11.54	46.18
1a.	N. N.	16	11.54	69.20
	•	17	23.09	34.60
	•	18 esq.	23.09	34.60
	A. A.	11 •	23.09	34.60
	•	12 •	23.09	34.60
2a.	B. B.	1 •	23.09	34.60
	•	2	23.09	34.60
	•	6	11.54	69.28
	V.	1 •	23.09	34.60
	•	2	23.09	34.60
	•	3	23.09	34.60
	R. R.	1 esq.	23.09	34.60
	•	2	23.09	34.60
	X. X.	5	23.09	34.60
	•	6 •	23.09	34.60

793 3

POR LOS MISMOS
Judicial
TERRENOS! TERRENOS!
En la Ciudad de Mercedes
17 vs. de frente por 48 de fondo
Lindando por el N. con don Saturnino Acuña, por el E. con doña Manuela Reyna, por el Sud con don Serapio Lima, y por el O. con el Dr. Solveyra
Orden del señor Juez
Dr. Cárlos Molina Arrotea
TESTAMENTARIA
De Da. Gregoria Achaval de Benguria
TASACION 12,000 $ m|c.
BASE DE VENTA
2|3 partes 8,000 pesos m|c.
AL MISMO TIEMPO
TERRENOS
EN GENERAL RODRIGUEZ
Lote N. 1—Letra C.
48 varas de frente por 34 de fondo
TASACION 600 $ m|c.
Base 2|3 partes 400 ps. m|c.
Lote N. 2 y 19—Letra G.
68 varas de frente por 52 de fondo
TASACION 900 $ m|c.
Base 2|3 partes 600 ps. m|c.
TITULOS PERFECTOS
En nuestra casa, San Martin 51
El Miércoles 23 de Abril
A las 2 p. m.
780 A. 23

POR LOS MISMOS
Una casa chiche
EN UN PARAJE INMEJORABLE
Calle de Uruguay núm. 592
Entre Santa Fé y Arenales
10 vs. de frente por 30 de fondo
8 LINDAS HABITACIONES
HERMOSO CUARTO DE BAÑO

Gas en todo la casa, gran algibe, espléndida cocina con azulejos, 2 letrinas, etc., aguas corrientes gran comodidad—El edificio es sólido y elegante—La casa es contigua al Gran Palacio del Sr. Shlepper—Todas las piezas tienen pisos de madera y cielos rasos de yeso

HAY QUE VERLA

El edificio es lindísimo—El barrio inmejorable—La finca no deja nada que desear.

RENTA FIJA 1,500 ps. m|c
Base ínfima 5,100 pesos m|n oro
VENTA AD CORPUS
Títulos perfectos

El Martes 25 de Marzo (dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden de su dueño, que se ausenta para Europa, la preciosa casa calle de Uruguay número 592, entre Santa Fé y Arenales.

Muy largo seria hacer el elogio de esta casa que es un chiche, y por esta razon es que recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, garantiéndoles que la base fijada responde solo al valor del terreno.

De 1 á 2 de la tarde habrá una persona encargada de mostrar la casa.

Por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 792 25

POR LOS MISMOS
INMEJORABLE LOCALIDAD
La gran esquina Juncal y Cerrito
EN EL BARRIO MAS ARISTOCRÁTICO
De la gran Capital
Donde nadie vende y todos codician
38 vs. de frente sobre la calle de Juncal por 50 sobre Cerrito—Los señores capitalistas y gente de buen tono, alerta!—El terreno queda enfrente al magnífico palacio del Sr. Alvear, á pocas varas de la Gran Avenida General Alvear—El terreno mas bien situado y mas alto que pueda desearse—Aparente para construir varias casas *ó un gran Palacio—Tramways en todas direcciones*—Calles adoquinadas—Inmenso y seguro porvenir—Residencia obligada de todo lo mas distinguido de nuestra sociedad—La venta por division de condominio—En uno ó varios lotes.

Base regalada, 28,000 ps. m|n oro
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 6 de Abril á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por division de condominio, la notabilísima esquina calles de Cerrito y Juncal frente al soberbio palacio del Sr. Intendente Municipal.

La sola enunciacion de esta venta es suficiente para que las personas de buen tono y capital se apresuren á rodearnos en el dia señalado para el remate.

Escusamos entrar en elogios sobre la bondad del local que ofrecemos, pues es notorio que se trata del mejor terreno de la gran capital.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 854 A. 6

POR LOS MISMOS
GRAN FINCA
PARA RENTA
CALLE DE PERU N. 386 AL 390
Entre las calles
CHILE E INDEPENDENCIA
LA PARTE MAS ALTA DE ESA CALLE
El terreno mide 15 mts. 328 mls. de frente al Oeste por 57 m. 156 ml. de fondo
El edificio consta de 11 hermosas habitaciones.
Gran salon para bailes.
Muchas comodidades. Gran aljibe de 500 pipas, con bomba.
Dos letrinas, etc. etc., etc. El terreno es aparente para construir un palacio.
Barrio de distinguidas familias.—Tramway á la puerta.
Renta fija 3,050 ps. m|c.
BASE DE VENTA
$ 14,800 m|n. oro
ES REGALADA!
VALE CASI EL DOBLE—ALERTA—TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 23 de Marzo á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca de renta á que nos referimos y que rogamos á los señores especuladores visiten con detencion.

La finca produce actualmente una renta de 3950 ps. m|c. pudiendo producir mucho mas en caso de edificar casas para familias.

Recomendamos á todos los que quieran colocar bien su dinero adquieran esta finca cuyo inmenso terreno y ubicacion en un paraje de gran porvenir les asegura una gran renta que responda á mas de 1 p8 mensual.

La base de venta fijada no puede ser mas ínfima pues la finca vale casi el doble—Los especuladores deben aprovechar.

Títulos perfectos.—Venta ad corpus. 605 23

POR LOS MISMOS
Judicial
CASA PARA FAMILIA
En la calle de Andes núm. 225
Entre Corrientes y Parque
6 buenas habitaciones, 2 patios, cocina, letrina, pozo, etc.
Edificio sólido sobre un terreno de 7 metros 33 centímetros frente al O por 30 metros de fondo
Orden del señor Juez de 1ª Instancia
Doctor Don Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de Da. Gregoria Achával de Benguria
Tasacion ps. m|c 121,000
Base de venta 2|3 partes 80,666 ps. m|c
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El jueves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, por órden del Sr Juez Dr. Molina Arrotea, la buena casa que nos referimos, ubicada en la calle de Andes núm. 225 entre Corrientes y Parque.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre lo ínfimo de la base, así como sobre la buena renta que la casa produce, la que alcanza á la suma de 650 ps. m|c mensuales pudiendo dar mucho mas.

Para ver los títulos, á la Secretaria del Sr. Novaro en el Cabildo, primer patio á la izquierda. 17

POR LOS MISMOS
LA BUENA FINCA
Calle General Lavalle 703
ENTRE EL GRAN BOULEVARD
CALLAO Y CALLE GARANTIAS
LA CASA ES MUY HERMOSA
EL EDIFICIO ES ALTO Y BAJO
10 varas de frente por 40 de fondo
EL BARRIO ES INMEJORABLE—EL EDIFICIO ES SÓLIDO Y MODERNO
11 COMODAS HABITACIONES
RECIEN EMPAPELADAS Y PINTADAS
La casa puede producir 2.500 pesos m|c. mensuales
Venta por division de condominio
Base regalada 10,333 pesos m|n. oro
VENTA AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Mártes 25 de Marzo (dia de fiesta), á las 5 p. m. venderemos por division de condominio y al contado, la buena propiedad á que nos referimos, ubicada en la calle General Lavalle 703, entre el gran Boulevard Callao y la calle de Garantias.

Los especuladores deben aprovechar la pichincha que ofrecemos, pues la venta se hace por division de condominio con una base tan ínfima como es la de 10,333 ps. m|n oro. El edificio vale el doble.

VENTA AD-CORPUS
Títulos perfectos.
Per mas informes á nuestra casa San Martin 51. 823 25

POR LOS MISMOS
10,000 hectáreas de riquísimo CAMPO
EN LA SECCION 4a.
TERRITORIOS NACIONALES
Lote número 18.—Letra C.
Perfectamente amojonados con mojones de fierro
Campos firmes, de buenos pastos, alfilerillo, cebadilla y trébol en gran parte.
APARENTE PARA VACAS Y OVEJAS
El campo es alto, hay poco monte, agua cerca
Grandes cortaderas en que hay agua á una vara
NO HAY MEJOR CAMPO
EN TODOS LOS ALREDEDORES
Las maderas que hay en el monte son una riqueza
¡VENTA POR AUSENTARSE DEL PAIS!
Alerta! ESPECULADORES Alerta!
SIN BASE
AL MEJOR Y MAS ALTO PRECIO
¡NADIE DEBE FALTAR!
EL CAMPO ES INMEJORABLE
Buenas condiciones para el pago
PLAZOS SIN INTERES
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN Núm. 51

El juéves 27 de Marzo á las 2 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, por ausentarse su dueño del país, las 10,000 hectáreas de riquísimo campo en la Seccion 4, Territorios Nacionales, Lote N. 18, Letra C., á que nos referimos, ubicado á 22 leguas del gran pueblo y puerto de Bahía Blanca.

Los especuladores de ricos campos deben aprovechar la ocasion que se les presenta, adquiriendo el que ofrecemos cuya ubicacion y riqueza es notoria y cuyas condiciones de venta son tan ventajosas que el hecho solo de enunciarlas es el mejor elogio.

Venta al mejor precio y con plazo para el pago.
Títulos perfectos. 606 27

POR LOS MISMOS
UNA BUENA CASA
En la calle Azcuénaga 245
Entre General Lavalle y Tucuman
10 vs. de frente al O. por 35 de fondo
Siete hermosas habitaciones

Cielos rasos de yeso, empapelados, etc, etc. La casa es un chiche—Está en perfecto buen estado—Es cómoda é higiénica—Base regalada 3,800 ps. oro—Produce una renta espléndida 1 1|4 p8 mensual.

Venta Ad-Corpus
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio que la ínfima base fijada y al contado, la buena casa para familia á que nos referimos y que deseamos que los señores especuladores visiten.

La casa está en perfecto estado de aseo, es cómoda, elegante é higiénica por cuya razon la recomendamos especialmente á los padres de familia que deseen vivir con modestia en una casa sana.

Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 756 23

POR LOS MISMOS
En la Provincia de Misiones
27 leguas de riquísimo campo
En el Departamento de San Javier
ESPLENDIDO CAMPO
Tiene su frente sobre el hermoso
RIO PIPIRI-GUAZÚ
Y está ubicado entre los arroyos Parado ó Yecento
LA CALIDAD DEL CAMPO ES INMEJORABLE
Inmensa cantidad de ricas maderas y yerbales
La línea del ferro-carril brasilero pasa al costado del campo
A solo media legua del caudaloso Uruguay
El porvenir de Misiones es grandioso
SU TIERRA FERTILÍSIMA
No hay tierra mejor
El que compre será rico—Base regalada 600 ps. m|n. llegua
AL CONTADO! AL CONTADO!
En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 4 de Abril, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, las 27 leguas de rico campo á que nos referimos, ubicadas en la Provincia de Misiones, en el Departamento de San Javier, á 1|2 legua del grandioso Uruguay y sobre el rio Pipiri-Guazú.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre el inmenso y rápido porvenir de Misiones, cuya naturaleza tropical y riqueza de tierra llaman á esta provincia á ocupar el primer puesto en la agricultura y ganaderia argentinas.

Los grandes capitalistas no deben dejar pasar esta ocasion las tierras nacionales en la Pampa Argentina han sido la riqueza de millares de estrangeros que adquirieron tierra, cuando nuestros compatriotas las despreciaban por completo.

Por detalles y planos á nuestra casa San Martin núm. 51. 819 A. 4

POR LOS MISMOS
Judicial
UNA BUENA CASA
Aparente para una familia
En la calle Talcahuano núm. 479
8 3|4 varas de frente al Oeste por 41 de fondo
Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á los menores Wild.
LA CASA ES BIEN CONSTRUIDA—PRODUCE BUENA RENTA
Base ínfima 6614 ps. m|n. oro
TITULOS PERFECTOS
VENTA AD-CORPUS

El Domingo 27 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á los menores Wild, la buena casa de familia á que nos referimos, ubicada en la calle de Talcahuano núm. 479 entre Santa Fé y Arenales.

Lo ínfimo de la base de venta debe llamar la atencion de los especuladores que buscan propiedades baratas y de porvenir en parajes importantes de la capital, donde el valor de las fincas se acrecienta diariamente.

Títulos perfectos. Venta Ad Corpus. Por otros informes y ver los títulos, en nuestra casa San Martin 41. 850 A. 27.

POR LOS MISMOS
Judicial
La elegante y hermosa propiedad
ALTOS Y BAJOS
Calle San Martin 408 y 410
ENTRE LAS CALLES DE
Tucuman y General Viamont
Edificio moderno, elegante y sólido
9 varas de frente al Este por 40 vs. 10 cts. de fondo
CADA CASA CONTIENE
10 HERMOSAS HABITACIONES
Pisos de madera, cielos rasos de yeso, empapelados, gas, aguas corrientes, etc., etc.
HAY QUE VERLA
El barrio es inmejorable—La calle adoquinada
No puede desearse mejor
Orden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, testamentaria de doña Gregoria Achaval de Benguria
Tasacion 599,169 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 399,446 $ m|c.
VENTA AD CORPUS

El viérnes 18 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa y elegante propiedad de altos y bajos, ubicada en la calle San Martin núms. 408 y 410.

La finca es de altos y bajos y el detalle de las comodidades de cada una es como sigue:

CASA BAJA SAN MARTIN N. 408—10 hermosas habitaciones, pisos de madera, cielo rasos de yeso, empapeladas, gas, aguas corrientes, algibe, pozo, buena puerta de fierro, cocina, piezas para servicio, etc., etc.

CASA ALTA, SAN MARTIN N. 410—10 comodísimas piezas, pisos de madera, empapeladas, cielo rasos de yeso, aguas corrientes, gas, cocina, letrina, bomba para el aljibe, galeria cubierta de cristales, inmensos balcones sobre la calle, gran portada para la sala, escalera de mármol, puerta de la calle de cedro, etc., etc.

Ambas fincas producen una escelente renta mensual y pueden dar con facilidad 3000 $ m|c. cada una. 18

POR LOS MISMOS
HERMOSISIMA FINCA
En la calle de Cangallo núm. 1062
Entre Junin y Andes
16 VARAS DE FRENTE POR 55 DE FONDO
Dos departamentos
GRANDES ENTRADAS PARA CARRUAJES, ETC, ETC.
115 HERMOSAS HABITACIONES!
LA FINCA ES MODERNA
EL BARRIO ES INMEJORABLE
Produce la casa una escelente renta ps. 2.500 m|c.
Base ínfima 11,000 ps. m|n.
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 23 de Marzo, á las 5 p. m. venderemos por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, la espléndida finca que ofrecemos, ubicada en el mejor paraje, Norte de la ciudad en la calle de Cangallo N. 1062, entre Junin y Andes.

La casa llena de comodidades es aparente para una familia que desee vivir con holgura en una finca ventilada é higiénica.

La recomendamos á los señores padres de familia pidiendo visiten la casa.

Títulos perfectos. Por mas informes á nuestra casa San Martin N. 51. 690 23

POR LOS MISMOS
Judicial
LA CASITA ANDES 227
Entre Corrientes y Parque
Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea
Testamentaria de Da. Gregoria Achaval de Benguria
2 BUENAS HABITACIONES
Muy lindo frente, moderno y elegante
El terreno mide 7 mts. 63 cts de frente al O. por 28 mts. 20 cts.
Dá 300 pesos m|c mensuales
Tasacion ps. m|c 70,300
Base 2|3 partes 46,866 ps. m|c
VENTA AD CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El Juéves 17 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por mayor suma que la base fijada y al contado, como perteneciente á la testamentaria antedicha y por órden del señor Juez de la Instancia, Dr. Molina Arrotea, la buena casita para familia, ubicada en la calle de Andes núm. 227.

Rogamos á los pobres que deseen obtener una casita barata, que la vean y se aseguren un porvenir comprándola.

Títulos perfectos, pueden verse en la Secretaria del Sr. Novaro, Cabildo 1er. patio, sobre la izquierda. 17

POR LOS MISMOS
¡ALERTA, SEÑORES INVERNADORES!
1,200 cuadras de campo flor en el partido de Lobos
A cuatro leguas del pueblo y 20 de la Capital
Varias Poblaciones de material, montes, alfalfares, etc.
El Ferro Carril al Monte pasará por el campo
EN CONDICIONES VENTAJOSAS PARA EL PAGO
PASTOS TIERNOS MUY ABUNDANTES
HAY QUE VERLO
Base regalada 36 ps. m|n. la cuadra
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 3 de Abril á las 2 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la base fijada, el riquísimo campo que arriba mencionamos, [illegible]

Recomendamos muy especialmente esta venta á aquellas personas [illegible]

NOTA IMPORTANTE—[illegible]

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 8MA3

T. S.